CONSORCIO INTER VIAS CH 2025
NIT: 902025872-6

CIVCH-417-2025-023

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
Juan Pablo Lemus
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DEL CONTRATO QUE BUSCA "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME EJECUTIVO NO. 1 V.2 – CONTRATO DE OBRA 412 DE 2025 - RESPUESTA A CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría **CONSORCIO INTER VIAS CH 2025,** informa que después de revisar el **INFORME EJECUTIVO No. 1 V.2,** de obra presentado por el contratista **CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025** para el contrato de obra No. 412 de 2025, se emite aprobación del mismo.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ
Representante Legal

INFORME MENSUAL No. 01
(EJECUTIVO)

Contrato de obra N° 412 DE 2025

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATO FDLCH 412 DE 2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025

BOGOTÁ D.C

FEBRERO DE 2026

HOJA DE CONTROL

TABLA DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	FECHA DE RADICACIÓN
0.1	Remisión informe ejecutivo N° 1 V.1	18 de marzo de 2026
0.1	Revisión y ajustes del informe ejecutivo N° 1 V.1	19 de marzo de 2026
0.2	Remisión informe ejecutivo N° 1 V.2	20 de marzo de 2026
0.2	Revisión y aprobación del informe ejecutivo N° 1 V.2	31 de marzo de 2026

CONTROL DE REVISIONES CONTRATISTA

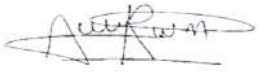
VERSIÓN/FECHA		NOMBRE	CARGO	FIRMA
V.2	Elaboró	PROFESIONALES DEL CONSORCIO CHAPINERO SIS TOWERS	Residente Civil Residente Ambiental Residente. SST Residente Social	
	Revisó	ING. BYRON CAMILO FALLA LÓPEZ	Director de obra	
	Revisó y Aprobó	VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ INTERVENTORIA CONSORCIO INTER VIAS CH 2025	Representante Legal	

Tabla de Contenido

1 Preliminares 8
1.1 Introducción 8
1.2 Justificación 10
1.3 Objetivos 11
1.3.1 General 11
1.3.2 Específicos 11
2 Administrativa 13
2.1 Información contractual 13
2.1.1 Datos del contratista 14
2.1.2 Datos de la entidad contratante 15
2.1.3 Datos generales interventoría 15
2.2 Ubicación del proyecto 15
2.3 Alcance del proyecto 16
2.4 Personal administrativo 18
2.5 Pólizas 19
2.6 Acta de inicio 20
2.7 Observaciones administrativas. 21
2.7.1 Observaciones administrativas – componente técnico 21
2.7.2 Observaciones administrativas – sst 21
2.8 Correspondencia. 22
3 Presupuesto 23

3.1 Presupuesto inicial 23
3.2 Análisis de precios unitarios 24
3.3 Precios no previstos 24
4 Financiera 25
4.1 Anticipo 25
4.2 Flujo de inversión del proyecto 25
4.3 Actas parciales 25
5 Técnica 26
5.1 Clima 26
5.2 Planes de manejo de tránsito 26
5.3 Controles de calidad 26
5.4 Reporte de actividades de obra 26
5.4.1 Visita a segmentos viales 26
5.4.2 Diagnostico 29
5.5 Programación de obra 31
5.5.1 Seguimiento a programación de obra 32
5.6 Comités de seguimiento de obra. 32
6 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 33
6.1 Subprograma de seguridad industrial 33
6.1.1 Matriz de identificación de peligros 33
6.1.2 Sustancias químicas 34
6.1.3 Inspecciones planeadas 34

6.1.4 Manejo de maquinaria, equipos 35
6.2 Ingreso de personal 35
6.2.1 Retiro de personal 36
6.3 Subprograma de medicina preventiva 36
6.3.1 Exámenes médicos ocupacionales 36
6.3.2 Actividades y campañas de promoción y prevención 36
6.4 Planillas de seguridad social 37
6.5 Programa de inducción y capacitación 37
6.5.1 Inducciones de ingreso: 37
6.5.2 Capacitaciones y charlas 38
6.6 Entrega de elementos de protección 39
6.7 accidentabilidad 39
6.7.1 Indicadores de accidentalidad 39
6.8 Ausentismo laboral 2 40
6.9 Perfil sociodemográfico 40
7 Gestión ambiental 41
7.1 Marco normativo 41
7.2 Permisos y tramites ambientales 43
7.3 Ficha B2: manejo de materiales de construcción 45
7.4 Ficha B3: manejo integral de residuos sólidos 46
7.5 Manejo de residuos de la construcción y la demolición- RCD 46
7.6 Ficha B5: Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 50

7.7 Ficha C1: Manejo silvicultural 50

7.8 Ficha C2: Manejo de fauna silvestre 50

7.9 Ficha C3: Sistemas urbanos de drenaje sostenibles 51

7.10 Componente arqueológico 51

8 Componente de gestión social 52

Índice de Tablas

Tabla 1. Información del contrato de obra pública 412 de 2025. 13

Tabla 2. Información del contratista. 14

Tabla 3. Información de la entidad contratante 15

Tabla 4. Información de interventoría 15

Tabla 5. Relación de segmentos viales del contrato 17

Tabla 6. Relación de personal 18

Tabla 7. Relación de pólizas y seguros del contrato. 20

Tabla 8. Relación información de documentación contractual. 20

Tabla 9. Presupuesto inicial. 23

Tabla 10. Relación fechas de comité Técnico de obra. 32

Tabla 11. Relación de personal que participó en el periodo. 35

Tabla 12. Resumen de actividades de promoción y prevención. 36

Tabla 13. Contenido de temas de inducción. 37

Tabla 14. Resumen de charlas y capacitaciones. 38

Tabla 15. Seguimiento a indicadores de accidentalidad. 39

Tabla 16. Seguimiento de ausentismo laboral. 40

Tabla 17. Permisos y Trámites. 44

Tabla 18. Proveedores de suministro de material granular autorizados. ... 45

Tabla 19. Direcciones de proveedores de mezcla asfáltica. 45

Tabla 20. Direcciones de proveedores de mezcla asfáltica. 46

Índice De Figuras

Figura 1. Frentes de obra en la localidad de Chapinero 16
Figura 2. Organigrama general del contrato No 412 de 2025 19
Figura 3. Flujo de inversión proyectada 25
Figura 4. Visitas técnicas a segmentos viales. 27
Figura 5. Visitas técnicas a segmentos viales. 27
Figura 6. Visitas técnicas a segmentos viales. 28
Figura 7. Visitas técnicas a segmentos viales. 28
Figura 8. Ejecución de apiques en vía 29
Figura 9. Reporte de apique 30
Figura 10. Programación inicial 31

Índice De Anexos

Anexo 1. Pólizas y seguros del contrato 54
Anexo 2. Acta de inicio 55
Anexo 3. Correspondencia 56
Anexo 4. Presupuesto inicial 57
Anexo 5. Programación inicial 58
Anexo 6. Actas de comité de obra 59
Anexo 7. Relación del personal 60
Anexo 8. Documentación-inducciones del personal 61
Anexo 9. Soporte de capacitación 62
Anexo 10. Soporte entrega de dotación 63

1 Preliminares

1.1 Introducción

El presente documento corresponde al informe integral del periodo comprendido entre el 16 y el 28 de febrero de 2026, en el cual se consolidan las actividades desarrolladas en los componentes administrativo, financiero, técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ambiental y social, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 412 de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.", el cual se viene ejecutando en diferentes sectores de la localidad.

Como parte del presente contrato las actividades generales u obras a ejecutar, son las siguientes:

En pavimentos flexibles:

- Mantenimiento rutinario en pavimentos flexibles y rígidos.
- Mantenimiento periódico en pavimentos flexibles y rígidos.
- Rehabilitación en pavimentos flexibles y rígidos.
- Reparaciones puntuales.
- Acciones de movilidad.

En pavimentos rígidos:

- Sello de fisuras.
- Limpieza y sello de juntas.
- Reemplazo total de losas (de requerirse, esto sin afectar la estructura granular).
- Generación de juntas
- Nivelación de accesos viales.

El valor del contrato alcanza la suma de $ 3.196.588.000 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte.), con un plazo de cuatro (4) meses, estructurado en una fase de ejecución que comprende actividades preliminares y actividades de obra.

Durante el periodo reportado, se desarrollaron principalmente actividades correspondientes a la etapa preliminar, tales como revisión y ajuste de diagnósticos, gestión de inventarios, verificación de redes con empresas de servicios públicos, trámite de permisos, formulación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), así como el cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales y de SST.

De manera articulada, se implementaron acciones orientadas a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocadas en la identificación, evaluación y control de riesgos laborales, con el propósito de garantizar condiciones seguras para el personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Así mismo, en el componente ambiental, se desarrollaron actividades de seguimiento y control conforme a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales, orientadas a la adecuada gestión de recursos, manejo de residuos y cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

En el componente social, se ejecutaron acciones en el marco del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, orientadas a informar, vincular y generar participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, promoviendo la apropiación de las intervenciones y el fortalecimiento del control social, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad, el entorno urbano y la calidad de vida de la población beneficiaria.

1.2 Justificación

La ejecución de proyectos de infraestructura vial urbana no solo implica el desarrollo de intervenciones físicas, sino también la articulación de componentes técnicos, ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que permitan garantizar una gestión integral y sostenible del proyecto. En este contexto, la implementación del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica se constituye como un elemento fundamental para fortalecer el vínculo entre la obra y la comunidad, promoviendo procesos participativos y el adecuado desarrollo de las actividades en el territorio.

A través de estas estrategias, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), en conjunto con el contratista, impulsa espacios de participación ciudadana, fomenta la cultura ciudadana y promueve la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales frente a las intervenciones realizadas. Esto permite no solo informar a la comunidad sobre el desarrollo del proyecto, sino también generar apropiación de la infraestructura intervenida y contribuir a su sostenibilidad en el tiempo.

De igual manera, este componente se articula con la gestión técnica, ambiental y de SST, permitiendo una adecuada identificación, manejo y mitigación de los impactos generados durante la ejecución de las obras. En este sentido, se orienta bajo objetivos transversales como informar, mitigar, articular y promover la apropiación, los cuales facilitan una gestión integral del proyecto.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Informar los aspectos más relevantes de la ejecución de las obras y actividades para la conservación y/o mantenimiento de la infraestructura vial urbana de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C., mediante la presentación integral de los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondientes al periodo comprendido entre el 16 y el 28 de febrero de 2026, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 412 de 2025.

1.3.2 Específicos

- Describir la información general, administrativa y presupuestal del contrato, incluyendo el estado de pólizas, personal profesional, modificatorios y actividades no previstas desarrolladas durante el periodo.
- Describir las actividades de obra ejecutadas en el presente periodo.
- Informar el avance financiero del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo aplican en la ejecución del proyecto.
- Implementar programas de control de riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de accidentes y enfermedades.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Proporcionar información veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa, de acuerdo con las estrategias de divulgación planteadas.
- Brinda atención oportuna a la comunidad frente a casos particulares relacionados con la ejecución de las actividades de obra.

- Promover la sostenibilidad del proyecto a corto, mediano y largo plazo mediante el fomento de la cultura ciudadana, incentivando la apropiación del mismo y el compromiso de corresponsabilidad.
- Propiciar espacios de participación ciudadana que permiten el intercambio permanente de información entre la comunidad y el proyecto.
- Mitigar, mediante la implementación de las estrategias definidas, los impactos generados en la población como consecuencia de las actividades de obra.
- Presentar los indicadores de gestión para la evaluación de los programas que integran el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas.
- Realizar reconocimiento y diagnósticos de los frentes de obra a intervenir.
- Creación del Manual ambiental de obra – MAO bajo las directrices del Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU Versión 3.0. expedido bajo la resolución número 6004 de 2022 documento guía para para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C. de acuerdo con los diagnósticos iniciales.
- Creación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de construcción y demolición de acuerdo con el Decreto 507 de 2023.

2 Administrativa

El **CONTRATO DE OBRA No. 412 de 2025**, suscrito entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** y **EL CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025** cuyo objeto es **" EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."** A continuación, se describe la información y organización correspondiente al presente contrato.

2.1 Información contractual

Tabla 1. *Información del contrato de obra pública 412 de 2025.*

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLCH-COP-412-2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	" EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT:	NIT: 902024947-5
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:	ING. PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	4290: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIVCH-417-2025-005
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	ING. VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
FECHA DE INICIACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLCH-COP-412-2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2026
PLAZO	4 MESES
ARL:	SURA
RIESGO:	I, II, III, IV, V.
MODALIDAD DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL
VALOR INICIAL:	$ 3.196.588.000,00
VALOR ADICIÓN:	$ 0.00
VALOR CONTRATO:	$ 3.196.588.000,00
	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte.

Fuente: Elaboración propia.

2.1.1 Datos del contratista

Tabla 2. *Información del contratista.*

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLCH-COP-412-2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT:	NIT: 902024947-5
DIRECCIÓN:	CALLE 127ª # 7-19 OFICINA 404. EDIFICIO ACCES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:	ING. PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioviaschapinero2025@gmail.com

Fuente: Elaboración propia.

2.1.2 Datos de la entidad contratante

Tabla 3. *Información de la entidad contratante*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
REPRESENTANTE LEGAL:	Alcaldesa Local CATHERINE CHÁVES HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN:	Carrera 13 #54-74, Barrio Chapinero
TELÉFONO:	Tel: (601) 3486200

Fuente: Elaboración propia.

2.1.3 Datos generales interventoría

Tabla 4. *Información de interventoría*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	ING. VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
DIRECCIÓN:	CALLE 127ª # 7-19
TELÉFONO:	6019371881
CORREO ELECTRÓNICO:	interviasch2025@gmail.com

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Ubicación del proyecto

Las intervenciones objeto del contrato se desarrollan en diferentes sectores de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la priorización de vías y frentes de obra definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

La localización general de los frentes de obra se presenta en la siguiente imagen.

Figura 1. *Frentes de obra en la localidad de Chapinero*



Fuente: Google Maps

2.3 Alcance del proyecto

Como se menciona en el numeral 2 del Anexo Técnico del contrato, las obras por ejecutar se clasifican en intervenciones en pavimentos flexibles y pavimentos rígidos, comprendiendo las siguientes actividades:

En pavimentos flexibles:

- Mantenimiento rutinario en pavimentos flexibles y rígidos.
- Mantenimiento periódico en pavimentos flexibles y rígidos.

- Rehabilitación en pavimentos flexibles y rígidos.
- Reparaciones puntuales.
- Acciones de movilidad.

En pavimentos rígidos:

- Sello de fisuras.
- Limpieza y sello de juntas.
- Reemplazo total de losas (de requerirse, esto sin afectar la estructura granular).
- Generación de juntas
- Nivelación de accesos viales.

Tabla 5. *Relación de segmentos viales del contrato*

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO

Fuente: Anexo Técnico.

2.4 Personal administrativo

Dando cumplimiento con el Anexo Técnico del presente contrato, a continuación, en la tabla 3 se presenta una relación del personal que forma parte del Consorcio Vías Chapinero Sis Towers 2025.

Tabla 6. *Relación de personal*

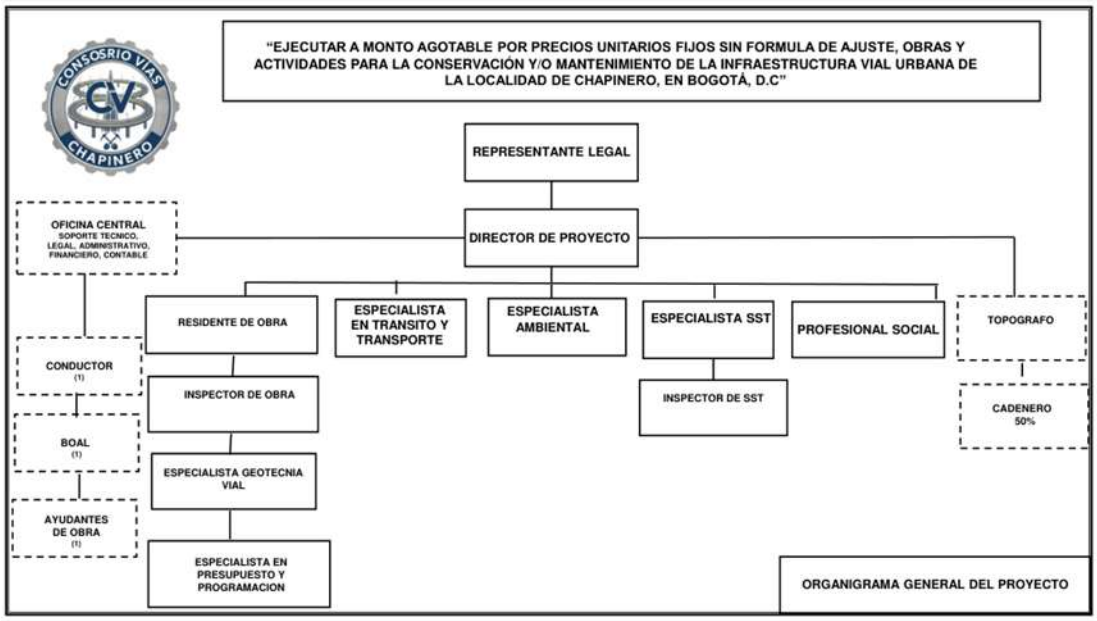
PERSONAL	NOMBRE	CEDULA
DIRECTOR DE OBRA	BYRON CAMILO FALLA LÓPEZ	CC. 1.110.502.064
RESIDENTE DE OBRA	JOSÉ LEONARDO FERIZ GUZMÁN	CC. 1.110.489.889
PROFESIONAL TRANSITO	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	CC. 32.907.266
ESPECIALISTA GEOTECNIA	FERNÁN JOSÉ SEVERICH DÍAZ	CC. 1.102.835.624
PROFESIONAL AMBIENTAL	LUISA FERNANDA GOMEZ CASAS	CC. 1.121.898.509
PROFESIONAL SISO	JHON ALEXANDER PEÑA GUZMÁN	CC. 1.110.482.624
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO	DAVID SANTIAGO VARON GUARNIZO	CC. 1.106.486.311
PROFESIONAL SOCIAL	DORIS MARÍA ORTIZ BÁRON	CC. 1.049.643.137

PERSONAL	NOMBRE	CEDULA
TOPÓGRAFO INSPECTOR	CARLOS ALBERTO JABONERO HERNÁNDEZ	CC. 80.168.611

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta el organigrama general para el desarrollo del contrato No 412 DE 2025:

Figura 2. *Organigrama general del contrato No 412 de 2025*



Fuente: Propia

2.5 Pólizas

A continuación, se presenta una relación de las pólizas y seguros referentes al contrato de obra pública **No 412 de 2025,** que a la fecha del presente informe se encuentran vigentes y con el cubrimiento contractual.

Tabla 7. *Relación de pólizas y seguros del contrato.*

NRO. PÓLIZA	COBERTURA	FECHA VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS
		INICIO	FINAL	
400070688	Responsabilidad Civil Extracontractual	31/12/2025	30/04/2026	Nacional de seguros S.A.
400070689	Cumplimiento de contrato.	31/12/2025	30/10/2026	
	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	31/12/2025	30/04/2029	
	Estabilidad de la obra.	30/04/2026	30/04/2031	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1. Pólizas y seguros del contrato

2.6 Acta de inicio

En fecha 16 de febrero de 2026 se llevó a cabo la firma del acta de inicio para **contrato de obra pública No. 412 de 2025**, con una duración de cuatro (4) meses y fecha de terminación 15 de junio del año 2026.

Tabla 8. *Relación información de documentación contractual.*

DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	
	INICIO	FINAL
ACTA DE INICIO	16/02/2026	15/06/2026

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Acta de inicio

2.7 Observaciones administrativas.

2.7.1 Observaciones administrativas – componente técnico

En el presente periodo se firmó el acta de inicio, dando comienzo a la etapa de actividades preliminares, dentro de la cual se desarrollan las actividades de diagnóstico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 del anexo técnico del contrato.

En este periodo se realizaron las visitas técnicas de los profesionales del contratista, para el levantamiento de información, para la elaboración del diagnóstico.

Se realizó la visita de manera conjunta con la interventoría y la supervisión del contrato, para indicar las prioridades de adecuaciones para contemplarlas al momento de elaborar el contrato.

Se presentaron los documentos de proconstrucción como son las hojas de vida y el análisis de precios unitarios de las actividades contractuales.

Se entregó la primera versión del diagnóstico a la interventoría para su revisión y evaluación.

2.7.2 Observaciones administrativas – sst

Durante el presente periodo el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 realizó el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el Contrato N.°412 de 2025, el cual está en revisión por el CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025.

Adicionalmente, se llevó a cabo el proceso de contratación de los profesionales vinculados al proyecto. Asimismo, se realizó una capacitación e inducción al personal mínimo requerido, junto con la entrega de la dotación correspondiente.

2.8 Correspondencia.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, se gestionó y radicó la siguiente correspondencia relacionada con el desarrollo del proyecto:

- Radicación inicial del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Radicación de hojas de vida del personal profesional propuesto.
- Presentación del proyecto y solicitud de información a entidades públicas.
- Radicación de los Análisis de Precios Unitarios de las actividades contractuales.
- Radicación de documentación correspondiente al laboratorio de suelos y materiales, incluyendo certificaciones ONAC.
- Radicación del Plan de Gestión Ambiental.

Anexo 3. Correspondencia

3 Presupuesto

3.1 Presupuesto inicial

De acuerdo con el anexo técnico del contrato, se presentó un presupuesto inicial, el cual se presenta a continuación:

Tabla 9. *Presupuesto inicial.*

COSTOS DIRECTOS DE OBRA			**$ 2'304'981'033.41**
LIQUIDACIÓN AIU DE OBRA		**PORCENTAJE**	**VALOR**
ADMINISTRACIÓN	A	23.4%	$ 538'674'067.51
IMPREVISTOS	I	3.0%	$ 69'149'431.00
UTILIDAD	U	5.0%	$ 115'249'051.67
AIU DE OBRA (A1 + B1 + B2 + B3)	**AIU**	**31.4%**	**$ 723'072'550.18**
COSTO TOTAL DE LA OBRA + AIU (A + B)			**$ 3'028'053'583.59**
COMPONENTE DE OBRA			**VALOR**
Costo actividades SG-SST y Plan de Manejo Ambiental (Incluye IVA)			$ 71'405'846.48
Costo actividades Gestión social (Incluye IVA)			$ 27'781'421.08
Costo actividades Plan Manejo de tráfico, señalización y desvíos (Incluye IVA)			$ 69'347'148.85
COSTO TOTAL DE LA OBRA + AIU + COMPONENTES			**$ 3'196'588'000.00**

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Presupuesto inicial

3.2 Análisis de precios unitarios

Se radicaron a la interventoría los Análisis de Precios Unitarios de las actividades contractuales. Durante el proceso de revisión se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. A la fecha de corte del presente informe, los APU se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

3.3 Precios no previstos

Al momento de la ejecución del contrato, no se tramitaron actividades no previstas.

4 Financiera

4.1 Anticipo

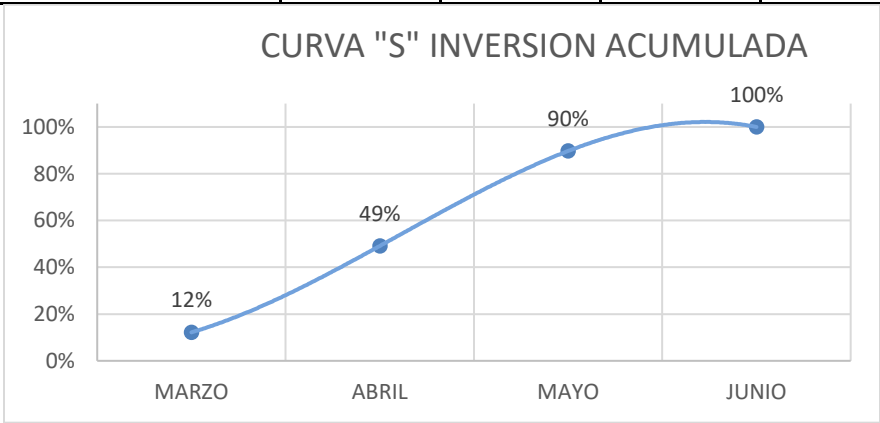
De acuerdo con la modalidad del contrato, no se contempla el anticipo, por lo que no se realizará ningún tipo de amortizaciones durante la ejecución del contrato.

4.2 Flujo de inversión del proyecto

Se realizó la proyección del flujo de inversiones del proyecto, el cual se muestra a continuación:

Figura 3. *Flujo de inversión proyectada*

Descripción	Marzo	abril	mayo	junio
% Mensual Proyectado	12%	37%	41%	10%
% Mensual Acumulado	12%	49%	90%	100%



Fuente: Propia.

4.3 Actas parciales

A la fecha, no se han radicado actas parciales del contrato.

5 Técnica

5.1 Clima

Durante el periodo no se realizaron actividades de obra, por lo que las lluvias presentes no afectaron el avance de actividades.

5.2 Planes de manejo de tránsito

A la fecha, se identificaron los segmentos viales y, de acuerdo con su priorización, se iniciaron los trabajos por parte del profesional, para la solicitud de permisos ante la Secretaría Distrital de Movilidad en el siguiente periodo.

5.3 Controles de calidad

En el presente periodo no se realizaron controles de calidad de materiales, siendo que a la fecha no se realizaron obras.

5.4 Reporte de actividades de obra

5.4.1 Visita a segmentos viales

Se realizaron visitas técnicas a los diferentes segmentos viales del proyecto, con el fin de verificar las condiciones actuales y recopilar información relevante para el desarrollo de las actividades preliminares.

Figura 4. *Visitas técnicas a segmentos viales.*



Fuente: Propia.

Figura 5. *Visitas técnicas a segmentos viales.*



Fuente: Propia.

Figura 6. *Visitas técnicas a segmentos viales.*



Fuente: Propia.

Figura 7. *Visitas técnicas a segmentos viales.*



Fuente: Propia.

5.4.2 Diagnostico

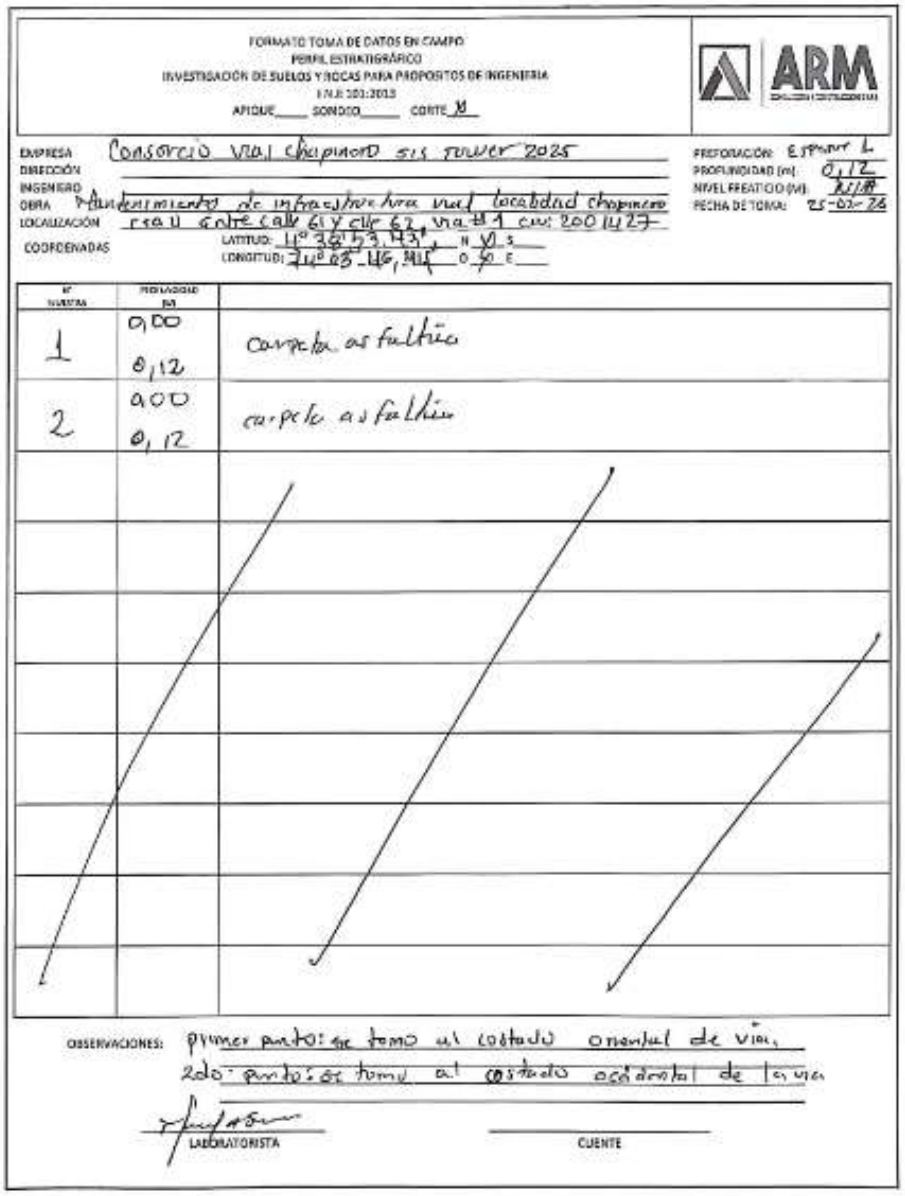
El diagnóstico se encuentra en desarrollo con base en las visitas técnicas realizadas. Adicionalmente, se ejecutaron apiques en los segmentos viales, con el objetivo de caracterizar la estructura del pavimento y evaluar sus condiciones reales, permitiendo la definición de posibles alternativas de intervención.

Figura 8. *Ejecución de apiques en vía*



Fuente: Propia.

Figura 9. *Reporte de apique*



FORMATO TOMA DE DATOS EN CAMPO
PERFIL ESTRATIGRÁFICO
INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA
NTC 1001:2013
APIQUE____ SONDEO____ CORTE X

ARM

EMPRESA: Consorcio vial chapinero sis rovier 2025
DIRECCIÓN:
INGENIERO:
OBRA: Mantenimiento de infraestructura vial localidad chapinero
LOCALIZACIÓN: cra 11 entre calle 61 y calle 62, via # 1 cuv: 200 1427
COORDENADAS: LATITUD: 11° 38' 59,43" N X S ____
LONGITUD: 74° 03' 46,81" O X E ____

PERFORACIÓN: Espiral
PROFUNDIDAD (m): 0,12
NIVEL FREATICO (M): N/A
FECHA DE TOMA: 25-02-26

N° MUESTRA	PROFUNDIDAD (m)	
1	0,00 0,12	carpeta asfaltica
2	0,00 0,12	carpeta asfaltica

OBSERVACIONES: primer punto: se toma al costado oriental de vía.
2do punto: se toma al costado occidental de la vía

LABORATORISTA

CUENTE

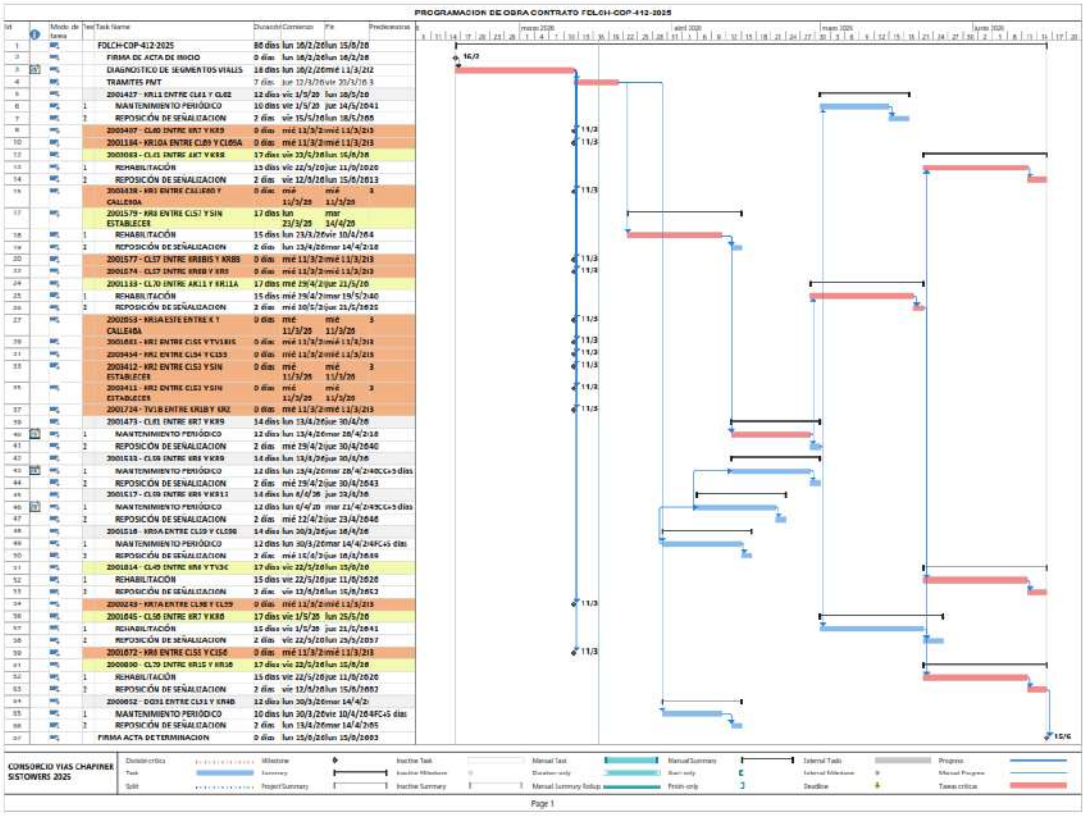
Fuente: Propia.

5.5 Programación de obra

A la fecha se ejecutó la programación preliminar de obras de acuerdo con los plazos indicados en el anexo técnico.

Es importante mencionar que esta programación se ajustará acorde a la definición de intervenciones de la etapa de diagnósticos y diseños.

Figura 10. *Programación inicial*



Fuente: Propia.

Anexo 5. Programación inicial

5.5.1 Seguimiento a programación de obra

A la fecha de elaboración del presente informe se ha completado un avance del **0.00 %** considerando que no se realizaron obras y se viene realizando el diagnóstico del proyecto.

Una vez se inicien las actividades de obras, se espera reportar el porcentaje de avance respectivo.

5.6 Comités de seguimiento de obra.

Durante el mes de febrero, se realizó 1 comité de seguimiento del contrato, con la participación de: Interventoría, contratista de obra y personal de la alcaldía local de Chapinero. La relación de fechas de estas actas se presenta a en la siguiente tabla.

Tabla 10. *Relación fechas de comité Técnico de obra.*

N.º	Descripción	Fecha	Lugar
1	Comité Seguimiento de Obra	11 - feb - 26	Alcaldía local

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Actas de comité de obra

6 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

6.1 Subprograma de seguridad industrial

6.1.1 Matriz de identificación de peligros

Identificación de Peligros

Alcance: Dirigido a todos los cargos y actividades realizadas por los colaboradores y partes interesadas de CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS que se involucren con cualquiera de los procesos operativos y/o administrativos de la organización.

Naturaleza: La tendencia declarada de CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS es la adopción de medidas proactivas más que las reactivas para el manejo de sus riesgos y dirigidas en orden de importancia a intervenciones sobre la fuente, medio y trabajador respectivamente.

Metodología: Como primer paso para el establecimiento de la matriz de identificación de peligros, se procedió a su identificación mediante el análisis de las instalaciones administrativas y frentes de trabajo de CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS.

Responsables: La realización de las actividades encaminadas a la identificación de riesgos como su respectiva actualización estará bajo la responsabilidad del profesional SST de CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS.

De acuerdo con los riesgos y peligros identificados se establecen actividades de control mensual para los riesgos prioritarios como las siguientes:

- **Trabajo en alturas**: en cualquier actividad constructiva donde el trabajador se exponga al riesgo de caída, a una altura de 2 metros o más, deberá implementarse el Permiso de trabajo en alturas bajo la supervisión del coordinador en alturas, la

actividad la ejecuta un trabajador autorizado con el respectivo certificado vigente según la resolución 4272 de 2021.

- Implementación de Análisis de Trabajo Seguro ATS para las actividades no rutinarias que se presenten en la ejecución de proyecto.
- **Trabajo en caliente:** toda actividad o tareas que producen llamas abiertas, calor o chispas capaces de causar incendios o explosiones (soldadura, corte, esmerilado, aplicación de recubrimientos de techo con soplete, etc.) los trabajadores deberán implementar el formato Permiso de trabajo una vez evaluados los riesgos en el área de trabajo.
- **Preoperacionales e inspecciones** para equipos, herramientas, vehículos, maquinaria, condiciones locativas, estado de epp, inspección de orden y aseo, inspección de señalización, inspección de kit de emergencias (extintor, botiquín, camilla, etc.).

6.1.2 Sustancias químicas

De acuerdo con las actividades desarrolladas en el contrato durante el periodo del 16 de febrero al 28 de febrero de 2026 No se utilizan sustancias químicas en caso de ser utilizadas estas estarán clasificadas y etiquetadas teniendo en cuenta el sistema globalmente armonizado, antes de ser repartidas en los frentes de obra nos encargamos de etiquetar correctamente cada una de estas sustancias.

6.1.3 Inspecciones planeadas

Durante el presente periodo no se realizan inspecciones planeadas ya que aún no se ha iniciado obra y estamos en temas preliminares al inicio como actas de vecindad con el área social ubicación de campamentos entre otras, las inspecciones serán llevadas a cabo en cada uno de los frentes cuando estén activos.

6.1.4 Manejo de maquinaria, equipos

Para el presente periodo no se utilizaron servicios de volquetas ni maquinaria pesada ya que nos encontramos en etapa de inicio.

En el presente periodo el CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 no relaciona la maquinaria mínima requerida para el desarrollo del contrato No 412 de 2025 en caso de utilizarse se diligenciará el cuadro que se observa a continuación y se pondrá en un anexo del informe.

6.2 Ingreso de personal

En el periodo del 16 de febrero al 28 de febrero de 2026., el área SST se encargó de la recepción y verificación de documentación de ingreso del personal administrativo y operativo.

En el anexo 8 se adjunta la documentación del personal administrativo y operativo que participo durante el presente periodo.

Tabla 11. *Relación de personal que participó en el periodo.*

RESUMEN PERSONAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
INGRESO	9
ANTIGUOS	0
RETIROS	0
INGRESO-RETIRO	0
TRASLADO	0
TOTAL, GENERAL	9

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Documentación-Inducciones del personal

6.2.1 Retiro de personal

Durante el periodo 16 de febrero al 28 de febrero de 2026 no se presentaron retiros de personal ya que nos encontramos en contratación del personal mínimo y en entrega de preliminares.

6.3 Subprograma de medicina preventiva

6.3.1 Exámenes médicos ocupacionales

Exámenes de ingreso: se hace seguimiento a los certificados de aptitud y las posibles restricciones que se presenten de acuerdo con el concepto médico. En el anexo 8 se puede apreciar los exámenes médicos en la carpeta de cada trabajador como requisito del SG-SST del CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 durante el presente periodo se realizaron (9) exámenes de ingreso.

Exámenes periódicos: Durante el periodo 16 de febrero al 28 de febrero 2026 no se realizaron exámenes periódicos al personal.

Exámenes de retiro: Durante el periodo del 16 de febrero al 28 de febrero 2026 no se realizaron exámenes médicos de retiro.

Anexo 8. Documentación-Inducciones del personal.

6.3.2 Actividades y campañas de promoción y prevención

Tabla 12. *Resumen de actividades de promoción y prevención.*

TEMA	FECHA DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES
Notificación de riesgos- uso adecuado de epp	27 de febrero de 2026	9

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Planillas de seguridad social

Planillas pago de seguridad social: Para el periodo comprendido entre el 16 y el 28 de febrero de 2026, no se anexan planillas de seguridad social, debido a que el proyecto se encontraba en etapa de entrega de preliminares y en proceso de contratación del personal mínimo requerido.

Las hojas de vida del personal fueron remitidas a la interventoría y aprobadas el 27 de febrero de 2026. En consecuencia, durante este periodo el personal no cuenta con planillas de seguridad social, teniendo en cuenta que estas se cancelan mes vencido y que, adicionalmente, se encontraba en proceso de afiliación.

6.5 Programa de inducción y capacitación

6.5.1 Inducciones de ingreso:

Se desarrolla un proceso de inducción con el personal que ingresa a trabajar en el proyecto por primera vez, fomentando el desarrollo humano y la formación del personal con programas claros de capacitación que permitan entrenar y dar pautas en la formación integral del individuo en sus funciones a desarrollar en el contrato en referencia. A continuación, se describen los temas que se notifican y socializan en las jornadas de inducción.

Tabla 13. *Contenido de temas de inducción.*

Contenido de Temas de Inducción
Presentación del Proyecto
Sistema General de Riesgos Laborales
Responsabilidades Empleador SGRL
Normas Generales de Seguridad
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Contenido de Temas de Inducción
COPASST
Políticas de la empresa (Gestión Integral y Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaquismo)
Notificación de Riesgos
Uso y mantenimiento de EPP
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, Enfermedad común, Accidente de origen común
Definición de ARL, EPS y AFP.
¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo, enfermedad y/o accidente de origen común?
Reporte de Actos y Condiciones Inseguras
Medidas para promover el cumplimiento de normas SST

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Documentación-inducciones del personal.

6.5.2 Capacitaciones y charlas

Durante el periodo del 16 de FEBRERO de 2026 al 28 de FEBRERO 2026, el área SST realizó una capacitación de acuerdo con las necesidades de las actividades que desarrollaban los trabajadores durante el periodo y se realizan pausas activas notificando la importancia de ellas. En el anexo 9 se puede evidenciar los soportes de asistencia del personal.

En la siguiente tabla se relaciona la capacitación efectuada durante el periodo de ejecución del 16 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026

Tabla 14. *Resumen de charlas y capacitaciones.*

No	TEMA DE CAPACITACIONES	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Notificación de riesgos -uso adecuado de epp	27/02/2026	9

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9. Soporte de capacitación.

6.6 Entrega de elementos de protección

Cuando la persona nueva ingresa a trabajar si es subcontratista se verifica que la dotación se encuentre en óptimas condiciones y si es por parte del contratista se les hace entrega. Para subcontratista y personal del contratista, se le suministra todos los elementos de protección personal para el desarrollo de sus actividades. Cuando estos EPP se encuentren en mal estado son reemplazados y el trabajador tiene la obligación de devolverlos en el estado en que se encuentren.

Anexo 10. Soporte entrega de dotación.

6.7 accidentabilidad

6.7.1 Indicadores de accidentalidad

Durante el periodo de ejecución del 16 de febrero al 28 de febrero 2026 no se presentan accidentes de trabajo y se obtienen los siguientes resultados.

Tabla 15. *Seguimiento a indicadores de accidentalidad.*

2026			
PERIODO	**FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD F. A**	**SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD S. A**	**PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES P.A.T.M**
1 (Del 16 febrero al 28 de febrero de 2026)	0,00	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia.

Frecuencia de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se presentaron 0 accidente de trabajo.

Severidad de accidentalidad: Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se perdieron 0 días por Accidente de Trabajo.

P.A.T.M: Este indicador no aplica para el periodo teniendo en cuenta que su medición se realiza anual.

6.8 Ausentismo laboral 2

Tabla 16. *Seguimiento de ausentismo laboral.*

2026			
PERIODO	**INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL I.E.L.**	**PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL P.E.L.**	**AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA A.C.M**
1 (Del 16 febrero al 28 de febrero de 2026)	0,00	0,00	0%

Fuente: Elaboración propia.

Incidencia de enfermedad laboral: (0) Casos nuevos de enfermedad laboral el periodo del 16 de febrero al 28 de febrero de 2026.

Prevalencia de la enfermedad laboral: (0) casos de enfermedad laboral en el periodo del 16 de febrero al 28 de febrero de 2026.

Ausentismo causa medica: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

6.9 Perfil sociodemográfico

Se adjunta en el Anexo 7. Relación del personal, en el cual se llevará el control de ingreso y retiro de personal por cada contratista y adicional los datos más relevantes para el perfil sociodemográfico.

7 Gestión ambiental

Dado el alcance establecido por los documentos contractuales del contrato, se realiza la identificación de la Información primaria y secundaria existente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

7.1 Marco normativo

- Derecho a un ambiente sano
- El medio ambiente es patrimonio común
- Desarrollo Sostenible
- Decreto 2811 de 1974: "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente".
- Ley 99 de 1993: "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA".
- Decreto 1220 de 2005: "Por la cual se reglamentan los títulos sobre licencias ambientales".
- Ley 23 de 1973: "Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones."
- Acuerdo 079 de 2367: Por la cual se expide el Código de Policía de Bogotá, D.C.".
- Resolución 6004 de 2022: "Por el cual se actualiza el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU Versión 3.0" y deroga la Resolución IDU 6210 DE 2017 Versión 2.0.
- Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2105 de 1983: "Por el cual se reglamenta el control del agua para consumo humano".
- Decreto 1594 de 1984: "Por el cual se reglamenta del control de los vertimientos líquidos".

- Decreto 283 de 1990: "Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carrotanques de petróleo crudo".
- Decreto 353 de 1991: "Por el cual se reglamenta la Ley 26 de 1989 y se modifica parcialmente el Decreto 283 de 1990".
- Ley 142 de 1994: "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 427 de 2009: "Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos."
- Ley 685 de 2001: "Por medio de la cual se expide el Código de Minas".
- Resolución 1197 de 2004: "Por medio de la cual se determina los lugares donde se pueden llevar a cabo actividades de explotación de materiales con permisos ambientales".
- Resolución 541 de 1994: "Por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación".
- Resolución 0256 de 2018:" Resolución número 0256 de 2018, por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico y se toman otras determinaciones".
- Ley 769 de 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1885 de 2015: "Manual de Señalización, Dispositivos para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia. Ministerio de Transporte".
- Resolución 2184 de 2019. Por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.
- Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y Demolición- RCD y se adoptan otras disposiciones.

- Decreto 507 de 2023, por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1115 de 2012, Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015 Secretaría Distrital de Ambiente, Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012, la cual establece lineamientos técnico-ambientales para el manejo de RCD en Bogotá D.C.
- Resolución 472 de 2017 (del Ministerio de Ambiente), (del Ministerio de Ambiente), aplicable en Bogotá y toda Colombia, regula la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Obliga a generadores (públicos/privados) a aprovechar al menos el 2% de sus residuos, elaborar un PMA-RCD (Plan de Manejo Ambiental) y formalizar la disposición final.
- Decreto 442 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor, que establece el programa de aprovechamiento de llantas usadas, y en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría de Movilidad, se dictaron lineamientos técnicos específicos en la Resolución 6981 de 2011.

7.2 Permisos y tramites ambientales

El Consorcio Vías Chapinero Sis Towers 2025, realizó la identificación de los permisos y tramites que deberá de gestionar en caso de que aplique, y/o revisará el estado, alcance y condiciones específicas de todos los permisos ambientales que apliquen en la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del contrato de obra No.412-2025 convenido con la Alcaldía Local de Chapinero.

En la siguiente tabla se relacionan los permisos ambientales y silviculturales ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA por medio de la Alcaldía Local de Chapinero.

Tabla 17. *Permisos y Trámites.*

PERMISO AMBIENTAL	TRAMITA	TRAMITA CONTRATISTA
Registro del proyecto ante la SDA PIN	SI	En tramite
Permisos Ambientales o mineros y/o certificación de la autoridad ambiental competente para proveedores y escombreras y/o Registro vigente en el directorio de proveedores y escombreras del IDU	N.A.	SOLICITA AL PROVEEDOR PARA VERIFICACIÓN
Aprobación del diseño paisajístico por la entidad competente	N/A	N/A
*Permiso de Aprovechamiento Silvicultural. Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación del arbolado urbano	N/A	N/A
Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua o zona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos	N.A.	N.A.
Permiso de endurecimiento de zonas verdes	N.A.	N.A.
*Salvoconductos para la movilización de la madera provenientes de los tratamientos realizados a la vegetación	N.A.	N.A.
Permiso de vertimientos de unidades móviles sanitarias (del proveedor seleccionado para mantenimiento y suministro de unidades sanitarias)	NO	SOLICITA AL PROVEEDOR PARA VERIFICACIÓN
Permiso de Trabajo Nocturno Permiso para operación de equipos de construcción generadores de ruido ambiental en horarios restringidos, ante la Alcaldía Local de los frentes específicos	NO	GESTIONA EN CASO DE REQUERIRSE
Registro como generadores de RESPEL y Acopiadores de aceites usados	N.A.	- El proyecto no va a generar más de 10 kilogramos por mes de residuos peligrosos, por ende, no aplica el registro de acuerdo con Decreto 4741 de 2005, articulo 28, parágrafo 1. - Durante el proyecto en obra no se van a manejar aceites usados.

Fuente: Elaboración propia.

7.3 Ficha B2: manejo de materiales de construcción

En el presente periodo no se realiza el reporte de suministro de material dado que, hasta la fecha de este informe, el área técnica y ambiental ha estado concentrada en actividades preliminares como la cotización y la verificación de licencias ambientales. En este contexto, se identifican y presentan a continuación los posibles proveedores de materiales granulares y mezclas asfálticas que se encargarán de suministrar los materiales necesarios para el contrato No.412-2025. Este enfoque estratégico asegura una planificación sólida y una selección cuidadosa de proveedores, sentando las bases para una ejecución exitosa del contrato en términos de calidad y cumplimiento ambiental.

Tabla 18. *Proveedores de suministro de material granular autorizados.*

PROVEEDORES			
PROVEEDOR	**TIPO**	**UBICACIÓN**	**PERMISO AMBIENTAL O IDU**
Granulados Reciclados de	Agregados a partir de RCD	Kilómetro 1,5 de la vía Bogotá – Medellín, Puente	592
SECAM	Bases y Sub-bases granulares reciclados	Carrera 71 D 57-10 Sur	595

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. *Direcciones de proveedores de mezcla asfáltica.*

PROVEEDORES			
PROVEEDOR	**TIPO**	**UBICACIÓN**	**PERMISO AMBIENTAL O IDU**
PAVIOBRAS	Mezcla asfáltica	KR 17 81 A 66 Sur.	485

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20. *Direcciones de proveedores de mezcla asfáltica.*

PROVEEDORES			
PROVEEDOR	**TIPO**	**UBICACIÓN**	**PERMISO AMBIENTAL O IDU**
CONCRETOS Y PREFABRICADOS DEL SUR SAS	CONCRETO HIDRÁULICO	KR 17 81ª-66 Sur	610

Fuente: Elaboración propia.

Indicadores:

$\frac{\text{Cantidad de material de construcción certificado}}{\text{Cantidad de material de construcción suministrado}} * 100$
$\frac{0}{0} * 100 = 100\%$

7.4 Ficha B3: manejo integral de residuos sólidos

En este periodo no se generaron residuos sólidos por encontrarse en etapa de diagnóstico y visitas de campo preliminares.

7.5 Manejo de residuos de la construcción y la demolición- RCD

Durante el presente periodo se realizó la creación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de construcción y demolición de acuerdo con el del ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD del Decreto 507 de 2023, cuyo objetivo tiene adoptar el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., dirigidas a prevenir y

reducir la generación, maximizar la incorporación de materiales al ciclo productivo, minimizar la disposición final de residuos y promover la cohesión de actores de la cadena.

A continuación, se presenta las cantidades proyectadas de materiales granulares a usar y las cantidades de Residuos de construcción y demolición a generar en la etapa de excavación, demolición y/o cimentación y en la etapa de construcción.

Estimación de generación de RCD en etapa de demolición, excavación y cimentación:

	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
ETAPA EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN, Y CIMENTACIÓN								
	01 residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	0					
	01 01 03 Limos	0	0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	2295	X				
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	0					

	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
ETAPA EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN, Y CIMENTACIÓN	**01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje**							
	01 02 01 Arcillas	0	0					
	01 02 02 Bentonitas	0	0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0					
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	0	193.2			X		
	01 03 02 Gravas	0	0					
	01 03 03 Cantos	0	0					
	01 03 04 Ladrillos	0	0					
	01 03 05 Arenas	0	0					
	01 03 06 Morteros	0	0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	1311			X		
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	1392	0.2			X		
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0					
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	0	0					
	01 04 02 Plásticos	0	0					
	01 04 03 Vidrio	0	0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	156	0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	0					

	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
ETAPA EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN, Y CIMENTACIÓN	01 04 07 Acrílico	0	0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	3	X				
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0					
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	0	1	X				
	01 05 02 Zinc	0	0					
	01 05 03 Cobre	0	0					
	01 05 04 Aluminio	0	0					
	01 05 05 Otros metales	0	0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	0.1	X				

7.6 Ficha B5: Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el presente periodo se identificaron sumideros cercanos a las áreas de intervención en las que se realizará la obra civil, estos serán protegidos con malla azul para evitar el aporte de sedimentos antes del inicio de la obra.

7.7 Ficha C1: Manejo silvicultural

Durante el presente periodo se realizó la verificación de los documentos preliminares y se observó que las vías a intervenir no tienen resoluciones para actividades silviculturales.

Con el fin de prevenir cualquier impacto negativo generado durante las etapas de la obra los diseños realizados por el área técnica respetan la ubicación de los individuos arbóreos que deberán ser protegidos.

7.8 Ficha C2: Manejo de fauna silvestre

Este componente busca identificar la fauna silvestre asociada a las áreas en las cuales se desarrollan los proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano, a fin de diseñar e implementar medidas de manejo para prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales derivados de las actividades asociadas a los procesos constructivos y de conservación.

Durante el presente periodo no se identificó fauna silvestre asociada a las áreas en las cuales se desarrollan los proyectos.

7.9 Ficha C3: Sistemas urbanos de drenaje sostenibles

En el contrato de obra No.412-2025 dentro del diagnóstico y presupuesto inicial no se tiene contemplado implementar la infraestructura de drenaje sostenible en las vías a intervenir.

7.10 Componente Arqueológico

En el contrato de obra No.412-2025 dentro del diagnóstico inicial de reconocimiento de las vías a intervenir no se requiere implementación de medida arqueológica para dar correspondencia al programa de arqueología preventiva (PAP).

8 Componente de gestión social

El Contrato de Obra N°. 412-2025, tuvo inicio formal mediante la suscripción del acta de inicio del contrato, el día dieciséis (16) de febrero de 2026, documento en el cual se establecen las condiciones iniciales para su ejecución, incluyendo el plazo, el alcance y las responsabilidades de las partes involucradas.

En el desarrollo de los compromisos contractuales, en la primera etapa del proyecto, el área social se permite informar que, durante el presente periodo del 16 al 28 de febrero de 2026, el componente Social del contratista, comprometido con el desarrollo de los lineamientos y exigencias de los pliegos contractuales, trabajó en la planeación y formulación del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Este Plan está siendo formulado y orientado a garantizar canales de comunicación claros entre el proyecto y la comunidad del área de influencia del proyecto. El equipo social se encuentra avanzando en la estructuración e implementación del plan de diálogo ciudadano, el cual tiene como objetivo principal garantizar espacios efectivos de participación, comunicación y articulación con los diferentes actores sociales.

Este plan contempla estrategias orientadas a la atención oportuna de inquietudes, la socialización de actividades del proyecto y la promoción de canales de comunicación accesibles para la comunidad.

Hasta el momento se está a la espera de la aprobación de todas las hojas de vida presentadas para la ejecución del contrato, pero por ahora, se resalta que el contratista ha incorporado dentro de su equipo de trabajo a dos (02) mujeres, contribuyendo así al enfoque de equidad de género y al fortalecimiento de la inclusión laboral en el desarrollo del proyecto.

En términos generales, el componente social presenta avances acordes con la etapa actual del contrato, la interventoría y el contratista, para el cumplimiento de los compromisos sociales y el adecuado relacionamiento con la comunidad.

Anexos

Anexo 1. Pólizas y seguros del contrato

Anexo 2. Acta de inicio

Anexo 3. Correspondencia

Anexo 4. Presupuesto inicial

Anexo 5. Programación inicial

Anexo 6. Actas de comité de obra

Anexo 7. Relación del personal

Anexo 8. Documentación-inducciones del personal

Anexo 9. Soporte de capacitación

Anexo 10. Soporte entrega de dotación

Anexo 1. *Pólizas y seguros del contrato*

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205478	BOGOTA	11		15	400070688	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 1 / 2026	31 / 12 / 2025	00:00	30 / 4 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025	NIT	902.024.947 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 62 B 32, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	3008164538

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	700.362.000,00	700.362.000,00	700.362.000,00	506.563,20
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	105.054.300,00	210.108.600,00	210.108.600,00	0,00
GASTOS MEDICOS	20.000.000,00	140.072.400,00	140.072.400,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	105.054.300,00	210.108.600,00	210.108.600,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	105.054.300,00	210.108.600,00	210.108.600,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	105.054.300,00	210.108.600,00	210.108.600,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	105.054.300,00	210.108.600,00	210.108.600,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 506.563,20	$ 17.700,00	$ 99.610,01	$ 623.873,21	Día - Mes - Año 20/02/2026	902024947

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 700.362.000,00	SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/21 03:02:27:486

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
LMONTOYA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070688	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 12 2025	00:00	30 4 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025	NIT	902.024.947 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 62 B 32, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	3008164538

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. COP-412-2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C

SE INCLUYE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

ASEGURADO: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 Y LA ALCALDÍA DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ALCALDÍA DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, LA ALCALDÍA DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070688

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	623.873,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
20/02/2026	$ 623.873,21

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 21 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205479	BOGOTA	11		30	400070689	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
21 / 1 / 2026	31 / 12 / 2025	00:00	30 / 4 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025	NIT	902.024.947 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 62 B 32, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	3008164538

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025	NIT	902.024.947 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 62 B 32, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	3008164538

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. COP-412-2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	30/10/2026	958.976.400.00	1.751.379,91
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	30/04/2029	319.658.800.00	2.342.880,06
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/04/2026	30/04/2031	958.976.400.00	10.554.520,53

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 14.648.780,50	$ 17.700,00	$ 2.786.631,29	$ 17.453.111,78	20/02/2026	902024947

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.237.611.600,00	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/21 03:03:57:113

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070689	0	BOGOTA	21 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /12 /2025	00:00 Horas del 30 /4 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025	NIT	902.024.947 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 62 B 32, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	3008164538
ASEGURADO	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 8A NO. 9 - 83 CENTRO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 8A NO. 9 - 83 CENTRO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850

EL CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, ESTÁ CONFORMADO POR:
4 TOWERS S.A.S. NIT 901567452-8 PART 50%
SIS ORGANIZATION SAS NIT 901198451-7 PART 50%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	17.453.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
20/02/2026	$ 17.453.111,78

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 21 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070689, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT : 902.024.947 - 5
Asegurado : ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CI
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo 2. *Acta de inicio*

ALCALDÍA DE CHAPINERO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 412 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
REPRESENTANTE LEGAL: PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
IDENTIFICACIÓN: 1.000.810.032

OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C

VALOR: $ 3.196.588.000

PLAZO: Cuatro (04) meses

El día 16 de FEBRERO de 2026 se reunieron CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, con NIT. No 902024947-5, en calidad de contratista del COP-412 de 2025, y CONSORCIO INTER VIAS CH 2025, con NIT. No 902025872-6, en calidad de interventoría, y la doctora CATHERINE CHÁVES HERNÁNDEZ, en calidad de supervisora de los CONTRATOS, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5
RL/ PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032

Interventoría,



CONSORCIO INTER VIAS CH 2025
NIT. 902025872-6
RL/ VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C. 1110521236 de Ibagué

Por la ALCALDÍA DE CHAPINERO,



CATHERINE CHÁVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero

Anexo 3. *Correspondencia*

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

CVCH2025-OBRAD-000

Señores:

INTERVIAS

REF: FDLCH-COP-412-2025 “EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.”

ASUNTO: RADICADO INICIAL DEL PLAN DE SG-SST

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, en cumplimiento de sus funciones, se permite remitir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con sus respectivos anexos, para su revisión.

Agradezco su atención

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

CVCH2025-OBRAD-001

Bogotá D.C, febrero 23 de 2026

Señores:

CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025

Andrea Rodríguez Muñoz

Representante Legal Interventoría

Asunto: Radicación hojas de vida profesionales

Conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones, el consorcio remite las hojas de vida preliminares para revisión por parte de la interventoría:

1. **Director De Obra - Byron Camilo Falla López**
2. **Residente De Obra - Jean Carlo Torres Calderón**
3. **Profesional Transito - Yuly Paulin Jaramillo Bolaño**
4. **Especialista Geotecnia - Fernán José Severich Díaz**
5. **Profesional Ambiental- Patricia Elizabeth Supelano Rios**
6. **Profesional Siso - Jhon Alexander Peña Guzmán**
7. **Profesional En Presupuesto - Daniela Calderón Hernández**
8. **Profesional Social - Doris María Ortiz Báron**
9. **Topógrafo Inspector- Carlos Alberto Jabonero Hernández**

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-002

Señores:

Empresa de Acueducto
y Alcantarillado de Bogotá – EAAB (ZONA 2)

Av. Carrera 7 # 33 - 53
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-003

Señores:
Empresa de telecomunicaciones de Bogota (ETB)

Carrera 8 # 20 - 53
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-004

Señores:

Vanti S.A. ESP

Calle 71A # 5 - 38
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-005

Señores:

ENEL - CONDENSA

Carrera 13 A # 93 - 66
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-006

Señores:

Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Calle 22 # 6 - 27 Bogotá
D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-007

Señores:

Jardín Botánico

Calle 63 # 68 - 95
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-008

Señores:

Secretaría Distrital de Ambiente

Av. Caracas # 54 - 38
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CVCH2025-OBRAD-009

Señores:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Bogotá D.C.

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE SU ENTIDAD

Respetados Señores:

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, fue seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Por tanto, requerimos de su colaboración para poder realizar un cruce de información para conocer los proyectos que se llevaran a cabo y/o infraestructura a su cargo, dentro de la alcaldía local de Chapinero, por parte de su entidad, que puedan influir en la ejecución del contrato de referencia, lo cual agradecemos nos remita dicha información a la empresa ubicada en la Calle 127A # 7-19 (Oficina 404-Edificio Acces).

De esta manera solicitamos nos puedan enviar los planos de las redes u obras que tengan proyectadas a ejecutar en los segmentos viales que se detallan más adelante.

De igual manera solicitamos formalmente nos envíen los datos de contacto del designado por ustedes con autoridad para tomar decisiones y asistir a la socialización del proyecto y/o mesas técnicas que se vayan a realizar durante la ejecución del contrato de ser necesario.

Adicionalmente se solicita información si por alguno de estos segmentos viales se tiene ruta del SITP, para realizar coordinación de obras con la empresa.

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

A continuación, relacionamos los segmentos viales a intervenir:

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
1	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/WTSBSAmUPNy5vAjx5
2	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/GcUeY6htUGc6Ey5s7
3	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/TkVKeP3G7Pd71DcT7
4	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/HqiWF28VoznX6LuKA
5	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/4X3DjaJbxKJeR1h87
6	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/97T8pfQvsiBHKoTr6
7	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bpugnPM5xWAtp4bbA
8	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KZJxi2knrAi8bnA9
9	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/iQ8ReqoCZYzwhbpZ9
10	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/VdoJ5GCdZPkhnn1C9
11	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ebn6WhtJJiQosTPv7
12	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/XM9b184gDMLdAwyz5
13	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/jwywnqqm3V3wd1zi7
14	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PYApjBAiEMgoJRZq6
15	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/UxTQdKhgiKBLHqpC9
16	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qxp9FHyvcGjz9bDF8
17	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/PD5sUUvzAfFcJA76A
18	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/ZpKXza7Jh4H1WwZ68

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

No.	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	INTERVENCIÓN	ENLACE
19	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/6t5iisgJdwqP1ns47
20	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/KXcX7DG9XwhibbnGA
21	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/sN1xCqYKwGgduzDM7
22	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/bn9mBCSFSBQbeyBX8
23	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/DJD5EFonWAUKayAp6
24	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/qFKWP1gKvpcV5v3aA
25	2000652	DG 91	CL 91	KR 4 B	CHAPINERO	MANTENIMIENTO VIAL	https://maps.app.goo.gl/QDw6DVZeJfww3sfx7

Por favor hacernos llegar la información solicitada al correo:
consorcioviaschapinero2025@gmail.com
Y cualquier duda o aclaración puede contactarse con:
Ing. Ariel Vargas al cel. 3219709610

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

CVCH2025-OBRAD-0010

Bogotá D.C, febrero 20 de 2026

Señores:

CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025

Andrea Rodríguez Muñoz

Representante Legal Interventoría

Asunto: Radicación de análisis de precios unitarios

Conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones, el consorcio remite los análisis de precios unitarios para revisión por parte de la interventoría:

Se adjuntan APUs.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

CVCH2025-OBRAD-011

Bogotá D.C, febrero 20 de 2026

Señores:

CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025

Andrea Rodríguez Muñoz

Representante Legal Interventoría

Asunto: Radicación de documentación – Laboratorio de suelos y materiales (Certificaciones ONAC)

Conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones, el consorcio remite la documentación correspondiente al laboratorio de suelos y materiales para revisión por parte de la interventoría:

1. **Certificado de acreditación ONAC del laboratorio TERRATEST S.A.S.**
2. **Relación de experiencia del laboratorio TERRATEST S.A.S.**
3. **Presentación corporativa TERRATEST 2024.**

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
NIT. 902024947-5

CVCH2025-OBRAD-012

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO INTER VÍAS CH 2025
Andrea Rodríguez Muñoz
Representante Legal Interventoría

REF: FDLCH-COP-412-2025 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: RADICADO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025, en cumplimiento de sus funciones, se permite remitir el Plan de Gestión Ambiental, junto con sus respectivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Paula Salamanca

PAULA ANDREA SALAMANCA VELANDIA
C.C. 1.000.810.032
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Anexo 4. *Presupuesto inicial*

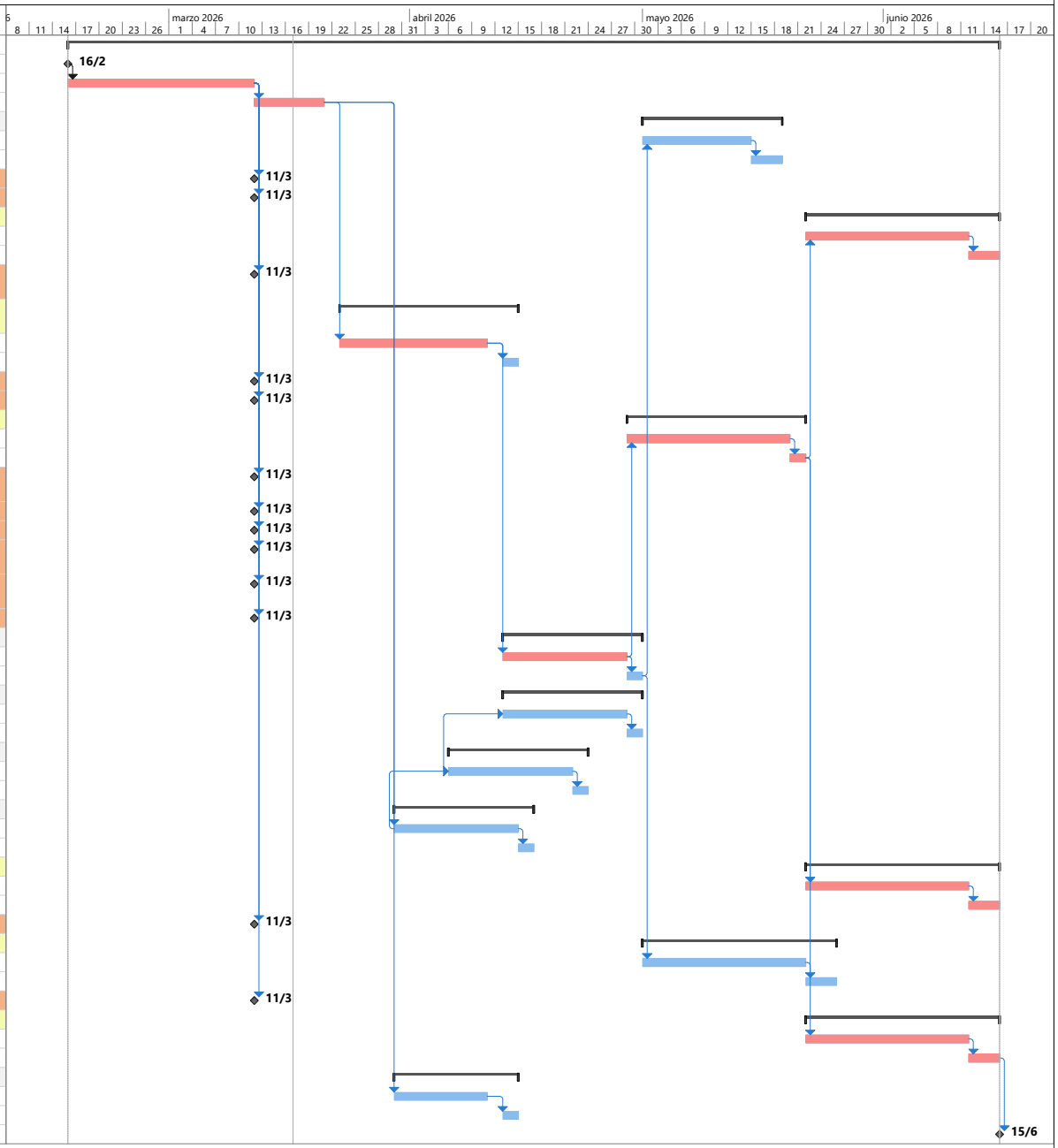
				1		4		6		9		16		17		18		19		20		22		24		25		
			TIPO	MANTENIMIENTO PERIODICO		REHABILITACION		REHABILITACION O RECONSTRUCCION		REHABILITACION		ACCIONES DE MOVILIDAD		ACCIONES DE MOVILIDAD		ACCIONES DE MOVILIDAD		ACCIONES DE MOVILIDAD		REHABILITACION		REHABILITACION		REHABILITACION		ACCIONES DE MOVILIDAD		TOTAL CONTRATO	
			POSIBLE INTERVENCION	fresado 10cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 10cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		demolicon asfalto +excavacion + rajón + SBG 15 cm + base estabilizada 15 cm + 6 caucho + 6 MD12		fresado 12cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 12cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 12cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 12cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 13cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 10cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		fresado 12cm + excav 20 cm + 20 cm Base estabilizada + 6 cm caucho + 6 cm MD12 reposicion + bacheos 10%		60% de area en bacheos			
				CIV -2001427		CIV -2002083		CIV -2001579		CIV -2001133		CIV -2001473		CIV -2001533		CIV -2001517		CIV -2001516		CIV -2001814		CIV -2001645		CIV -2000800		CIV -2000652			
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1. PRELIMINARES																												
1.1	3007 N	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 1'230.04	652.42	$ 802'505.04	428.67	$ 527'282.78	289.56	$ 356'171.42	581.71	$ 715'528.65	818.51	$ 1'006'802.97	929.25	$ 1'143'018.00	549.752	$ 676'218.92	135.512	$ 166'685.67	383.24	$ 471'624.40	339.52	$ 417'624.40	416.82	$ 512'706.77	115.9995607	$ 142'684.52	5640.96356	**$ 6'938'631.04**
1.2	3800 N	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 2'090.15	652.42	$ 1'363'655.17	428.67	$ 895'984.28	289.56	$ 605'223.62	581.71	$ 1'215'860.72	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	383.24	$ 801'028.80	339.52	$ 709'647.47	416.82	$ 871'216.01	0	$ 0.00	3091.94	**$ 6'462'616.07**
1.3	4613 N	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	$ 67'282.46	267.9	$ 18'024'970.82	175.77	$ 11'826'237.85	285.3	$ 19'195'685.61	240.38	$ 16'173'357.54	338.27	$ 22'759'637.47	381.46	$ 25'665'566.89	569.19	$ 38'296'502.95	139.65	$ 9'395'995.43	162.75	$ 10'950'220.23	128.25	$ 8'628'975.39	171.78	$ 11'557'780.84	216.29	$ 14'552'523.10	3076.99	**$ 207'027'454.13**
1.4	3811 N	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 3'710.94	11.44	$ 42'453.15	13.2	$ 48'984.40	8.98	$ 33'324.24	16.54	$ 61'378.94	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	11.54	$ 42'824.24	12.74	$ 47'277.37	12.04	$ 44'679.71	0	$ 0.00	86.48	**$ 320'922.07**
1.5	3010 N	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 56'753.10	0	$ 0.00	0	$ 0.00	14.25	$ 808'731.69	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	14.25	**$ 808'731.69**
1.6	7751 N	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3	$ 153'019.04	77.28	$ 11'825'311.44	42.25	$ 6'465'054.45	0	$ 0.00	57.78	$ 8'841'440.15	97.58	$ 14'931'597.96	110.04	$ 16'838'215.20	164.19	$ 25'124'196.23	40.28	$ 6'163'606.94	49.32	$ 7'546'899.07	32.88	$ 5'031'266.05	49.55	$ 7'582'093.45	65.54	$ 10'028'867.90	786.69	**$ 120'378'548.84**
1.7	3866 N	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 4'208.04	644.01	$ 2'710'022.31	422.53	$ 1'778'024.76	285.02	$ 1'199'376.66	577.84	$ 2'431'576.05	813.17	$ 3'421'855.01	916.97	$ 3'858'649.96	1368.24	$ 5'757'613.90	335.71	$ 1'412'682.40	379.37	$ 1'596'405.59	328.84	$ 1'383'773.14	412.95	$ 1'737'711.70	504.19	$ 2'121'653.62	6988.84	**$ 29'409'345.11**
1.8	4200 N	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO 60-70 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS)	M3	$ 1'335'948.72	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
1.9	4988	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). ÉL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	1	$ 2'127'143.04	12	**$ 25'525'716.48**
2. SEÑALIZACION																												
2.1	5241 N	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 22'978.93	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
2.2	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	$ 22'025.18	228.12	$ 5'024'383.81	129.9	$ 2'861'070.74	128.98	$ 2'840'807.58	140.68	$ 3'098'502.17	232.2	$ 5'114'246.54	204.68	$ 4'508'113.62	334.4	$ 7'365'219.83	103.76	$ 2'285'332.56	132.84	$ 2'925'824.77	106.6	$ 2'347'884.07	138.48	$ 3'050'046.78	312.92	$ 6'892'118.99	2193.56	**$ 48'313'551.45**
2.3	8566	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES. ACHURADOS, ETC).	M2	$ 169'631.57	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
2.4	5225 N	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	$ 5'345.60	228.12	$ 1'219'438.94	129.9	$ 694'393.82	128.98	$ 689'475.87	140.68	$ 752'019.42	232.2	$ 1'241'249.00	204.68	$ 1'094'138.01	334.4	$ 1'787'569.62	103.76	$ 554'659.76	132.84	$ 710'109.90	106.6	$ 569'841.27	138.48	$ 740'259.10	312.92	$ 1'672'746.07	2193.56	**$ 11'725'900.79**
2.5	5227 N	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	$ 32'420.43	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
2.6	4569 N	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 13'270.37	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
3. NO PREVISTOS																												
NP-01	10340	DEMOLICION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (MR) REFORZADAS, CON MARTILLO HIDRAULICO EN RETROEXCAVADORA. (INCLUYE CARGUE CON MINICARGADOR Y CORTE DE REFUERZO CON PULIDORA MANUAL)	M3	$ 139'313.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
NP-02	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	$ 55'856.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
NP-03	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5'870.00	128.8	$ 756'056.00	92.96	$ 545'675.20	205.21	$ 1'204'582.70	127.13	$ 746'253.10	162.63	$ 954'638.10	183.39	$ 1'076'499.30	273.65	$ 1'606'325.50	67.14	$ 394'111.80	75.87	$ 445'356.90	65.77	$ 386'069.90	82.59	$ 484'803.30	100.84	$ 591'930.80	1565.98	**$ 9'192'302.60**
NP-04	4014	GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N. PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	$ 12'132.00	644.01	$ 7'813'129.32	422.53	$ 5'126'133.96	285.02	$ 3'457'862.64	577.84	$ 7'010'354.88	813.17	$ 9'865'378.44	916.97	$ 11'124'680.04	1368.24	$ 16'599'487.68	335.71	$ 4'072'833.72	379.37	$ 4'602'516.84	328.84	$ 3'989'486.88	412.95	$ 5'009'909.40	504.19	$ 6'116'833.08	6988.84	**$ 84'788'606.88**
NP-05	10016	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.0 TON). TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM)	M3	$ 184'603.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	99.76	$ 18'415'995.28	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	99.76	**$ 18'415'995.28**
NP-06	7900	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	$ 74'368.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
NP-07	4746	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$ 166'676.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	42.75	$ 7'125'399.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	42.75	**$ 7'125'399.00**
NP-08	5355	RECICLAJE DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL SITIO CON 5% DE EMULSION ASFALTICA, INCLUYE 1.5% DE CEMENTO PORTLAND. TRANSPORTE PETREOS 23 KM.	M3	$ 448'832.00	128.8	$ 0.00	84.51	$ 0.00	42.75	$ 0.00	115.57	$ 0.00	162.63	$ 0.00	183.39	$ 0.00	273.65	$ 0.00	67.14	$ 0.00	75.87	$ 0.00	65.77	$ 0.00	82.59	$ 0.00	100.84	$ 0.00	1383.51	**$ 0.00**
NP-09	3864	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRR-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 3'214.00	644.01	$ 2'069'848.14	422.53	$ 1'358'011.42	285.02	$ 916'054.28	577.84	$ 1'857'177.76	813.17	$ 2'613'528.38	916.97	$ 2'947'141.58	1368.24	$ 4'397'523.36	335.71	$ 1'078'971.94	379.37	$ 1'219'295.18	328.84	$ 1'056'891.76	412.95	$ 1'327'221.30	504.19	$ 1'620'466.66	6988.84	**$ 22'462'131.76**
NP-10	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1'557'607.00	38.64	$ 60'185'934.48	25.35	$ 39'485'337.45	17.1	$ 26'635'079.70	34.67	$ 54'002'234.69	48.79	$ 75'995'645.53	55.02	$ 85'699'537.14	82.09	$ 127'863'958.63	20.14	$ 31'370'204.98	26.56	$ 41'370'041.92	19.73	$ 30'731'586.11	24.78	$ 38'597'501.46	35.29	$ 54'967'951.03	428.16	**$ 666'905'013.12**
NP-11	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO 80-100 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS)	M3	$ 1'371'234.00	38.64	$ 52'984'481.76	25.35	$ 34'760'781.90	17.1	$ 23'448'101.40	34.67	$ 47'540'682.78	48.79	$ 66'902'506.86	55.02	$ 75'445'294.68	82.09	$ 112'564'599.06	20.14	$ 27'616'652.76	22.76	$ 31'209'285.84	19.73	$ 27'054'446.82	24.78	$ 33'979'178.52	30.25	$ 41'479'828.50	419.32	**$ 574'985'940.88**
NP-12	4054	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 85'748.00	34.22	$ 2'934'296.56	19.49	$ 1'671'228.52	19.35	$ 1'659'223.80	21.1	$ 1'809'282.80	34.83	$ 2'986'602.84	30.7	$ 2'632'463.60	50.16	$ 4'301'119.68	15.56	$ 1'334'238.88	19.93	$ 1'708'957.64	15.99	$ 1'371'110.52	20.77	$ 1'780'985.96	46.94	$ 4'025'011.12	329.04	**$ 28'214'521.92**
NP-13	6475	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	$ 79'369.00	11.41	$ 905'600.29	6.5	$ 515'898.50	6.45	$ 511'930.05	7.03	$ 557'964.07	11.61	$ 921'474.09	10.23	$ 811'944.87	16.72	$ 1'327'049.68	5.19	$ 411'925.11	6.64	$ 527'010.16	5.33	$ 423'036.77	6.92	$ 549'233.48	15.65	$ 1'242'124.85	109.68	**$ 8'705'191.92**
NP-14	4744	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$ 193'214.00	128.8	$ 24'885'963.20	84.51	$ 16'328'515.14	42.75	$ 8'259'898.50	115.57	$ 22'329'741.98	162.63	$ 31'422'392.82	183.39	$ 35'433'515.46	273.65	$ 52'873'011.10	67.14	$ 12'972'387.96	75.87	$ 14'659'146.18	65.77	$ 12'707'684.78	82.59	$ 15'957'544.26	100.84	$ 19'483'699.76	1383.51	**$ 267'313'501.14**
NP-15	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E=0.14M. (INCLUYE DEMOLICIÓN MANUAL Y CARGUE DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE E=0.14M, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN MD20 E=10CM Y MD12 E=4CM , RIEGO CRR-1, IMPRIMA CLR-0)	M2	$ 235'811.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	**$ 0.00**
NP-16	6163	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E=0.14M CON ASFALTO CAUCHO E=0.10M. (INCLUYE DEMOLICIÓN MANUAL Y CARGUE DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE E=0.14M, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EXCAVACIÓN Y REPOSICIÓN BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) E=0.20M, BASE ASFÁLTICA MD10 E= 0.04M, BASE ASFÁLTICA CON ASFALTO CAUCHO E=0.10M)	M2	$ 318'504.00	257.61	$ 82'049'815.44	169.01	$ 53'830'361.04	114.01	$ 36'312'641.04	231.14	$ 73'619'014.56	325.27	$ 103'599'796.08	366.79	$ 116'824'082.16	547.3	$ 174'317'239.20	134.28	$ 42'768'717.12	151.75	$ 48'332'982.00	131.54	$ 41'896'016.16	92.92	$ 29'595'391.68	113.44	$ 36'131'093.76	2635.06	**$ 839'277'150.24**
NP-17	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1'896'945.00	3	$ 5'690'835.00	2	$ 3'793'890.00	2	$ 3'793'890.00	1	$ 1'896'945.00	1	$ 1'896'945.00	1	$ 1'896'945.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	1	$ 1'896'945.00	4	$ 7'587'780.00	1	$ 1'896'945.00	0	$ 0.00	16	**$ 30'351'120.00**
NP-18	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA D=0.26M (INC. SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 450 N Y 500 N Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 793'661.00	3	$ 2'380'983.00	2	$ 1'587'322.00	2	$ 1'587'322.00	1	$ 793'661.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	1	$ 793'661.00	4	$ 3'174'644.00	1	$ 793'661.00	0	$ 0.00	14	**$ 11'111'254.00**
NP-19	3722	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	$ 143'380.00	3	$ 430'140.00	2	$ 286'760.00	2	$ 286'760.00	1	$ 143'380.00	1	$ 143'380.00	1	$ 143'380.00	0	$ 0.00	0	$ 0.00	1	$ 143'380.00	4	$ 573'520.00	1	$ 143'380.00	0	$ 0.00	16	**$ 2'294'080.00**
		COSTOS DIRECTOS+AIU DE OBRA				$ 286'226'966.91		$ 186'514'091.27		$ 161'470'680.11		$ 247'723'489.31		$ 347'904'820.14		$ 389'270'328.54		$ 576'984'778.39		$ 144'126'150.07		$ 174'080'436.20		$ 152'216'705.90		$ 158'339'192.76		$ 203'196'676.80		**$ 3'028'053'583.69**
		COMPONENTE DE OBRA				$ 15'930'726.95		$ 10'380'940.32		$ 8'987'082.32		$ 13'787'713.54		$ 19'363'572.74		$ 21'666'880.68		$ 32'113'630.17		$ 8'021'726.14		$ 9'688'912.01		$ 8'471'972.00		$ 8'812'802.16		$ 11'309'454.21		**$ 168'534'416.41**
		Costo actividades SG-SST y Plan de Manejo Ambiental (Incluye IVA)		2.36%		$ 6'749'642.40		$ 4'398'269.78		$ 3'807'710.23		$ 5'841'675.41		$ 8'204'094.64		$ 9'179'552.66		$ 13'606'128.61		$ 3'398'701.33		$ 4'105'066.36		$ 3'589'464.66		$ 3'733'869.98		$ 4'791'669.07		**$ 71'405'846.48**
		Costo actividades Gestión social (Incluye IVA)		0.92%		$ 2'626'040.68		$ 1'711'207.01		$ 1'481'441.74		$ 2'272'783.71		$ 3'191'915.21		$ 3'571'430.50		$ 5'293'650.41		$ 1'322'311.23		$ 1'597'132.21		$ 1'396'530.31		$ 1'452'713.18		$ 1'864'264.38		**$ 27'781'421.08**
		Costo actividades Plan Manejo de trafico, señalizacion y Desvios (Incluye IVA)		2.29%		$ 6'555'043.87		$ 4'271'463.53		$ 3'697'930.36		$ 5'673'254.42		$ 7'967'562.89		$ 8'914'897.53		$ 13'213'851.14		$ 3'300'713.58		$ 3'986'713.44		$ 3'485'977.02		$ 3'626'219.00		$ 4'653'520.75		**$ 69'347'148.85**
		COSTO TOTAL DE LA OBRA + AIU + COMPONENTES				$ 302'157'693.86		$ 196'895'031.59		$ 170'457'762.43		$ 261'511'212.85		$ 367'268'392.88		$ 410'936'209.23		$ 609'098'408.56		$ 152'147'876.21		$ 183'769'348.21		$ 160'687'677.90		$ 167'152'194.91		$ 214'506'131.01		**$ 3'196'588'000.00**

	PK	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	SECTOR	UPZ	ANCHO	LONGITUD	TIPO DE INTERVENCION	COSTO OBRA +AIU	COSTO TOTAL
1	141898	2001427	KR 11	CL 61	CL 62	CHAPINERO CENTRAL	UPZ99	5,72	114,06	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 286'226'967	$ 302'157'694
2	91012336	2003407	CL 60	KR 7	KR 9	Chapinero Central	UPZ99	9,55	109,96	RESERVADO POR EL IDU CONTRAO IDU 1587-2025	$ -	$ -
3	141949	2001184	KR 10A	CL 69	CL 69A	Quinta Camacho	UPZ97	5,72	58,78	YA ESTÁ EJECUTADO	$ -	$ -
4	142623	2002083	CL 41	AK 7	KR 8	Sucre	UPZ99	6,60	64,95	REHABILITACION	$ 186'514'091	$ 196'895'032
5	141873	2003428	KR 3	CALLE 60	CALLE 60 A	BOSQUE CALDERON	UPZ90	8,18	16,92	CONSTRUCCION NUEVA, SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
6	141873	2001579	KR 8	CL 57	Sin Establecer	CHAPINERO	UPZ99	4,49	64,49	REHABILITACION	$ 161'470'680	$ 170'457'762
7	142775	2001577	CL 57	KR 8BIS	KR 8B	CHAPINERO	UPZ99	6,93	19,85	YA ESTÁ EJECUTADO	$ -	$ -
8	142776	2001574	CL 57	KR 8B	KR 9	CHAPINERO	UPZ99	7,10	44,40	YA ESTÁ EJECUTADO	$ -	$ -
9	142963	2001133	CL 70	AK 11	KR 11A	CHAPINERO	UPZ97	8,27	70,34	REHABILITACION	$ 247'723'499	$ 261'511'213
10	91020089	2002653	KR 3A ESTE	X	CALLE 46 A	PARDO RUBIO	UPZ90	4,39	24,42	REQUIERE RECONSTRUCCION TOTAL SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
11	141601	2001681	KR 2	CL 55	TV 1 BIS	EL CASTILLO	UPZ90	9,27	180,51	PRESENCIA DE DAÑOS POR ARCILLAS EXPANSIVAS REQUIERE RECONSTRUCCION TOTAL SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
12	91012082	2003454	KR 2	CL 54	CL 55	EL CASTILLO	UPZ90	6,92	72,06	NO INTERVENIR PRESENCIA DE DAÑOS POR ARCILLAS EXPANSIVAS REQUIERE RECOSNTRUCCION TOTAL SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
13	91012135	2003412	KR 2	CL 53	Sin Establecer	EL CASTILLO	UPZ90	5,78	31,05	NO INTERVENIR PRESENCIA DE DAÑOS POR ARCILLAS EXPANSIVAS REQUIERE RECOSNTRUCCION TOTAL SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
14	91012083	2003411	KR 2	CL 53	Sin Establecer	INGENMAR	UPZ90	4,31	46,86	NO INTERVENIR PRESENCIA DE DAÑOS POR ARCILLAS EXPANSIVAS REQUIERE RECOSNTRUCCION TOTAL SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
15	141598	2001724	TV 1 B	KR 1B	KR 2	INGENMAR	UPZ90	6,73	133,17	NO INTERVENIR SE PRESENTA LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS Y SE RECOMIENDA CAMBIO A FLEXIBLE POR LO QUE SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
16	142808	2001473	CL 61	KR 7	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	UPZ99	7,05	116,10	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 347'904'820	$ 367'268'393
17	142794	2001533	CL 59	KR 8	KR 9	CHAPINERO CENTRAL	UPZ99	9,08	102,34	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 389'270'329	$ 410'936'209
18	142795	2001517	CL 59	KR 9	KR 13	CHAPINERO CENTRAL	UPZ99	8,22	167,20	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 576'984'778	$ 609'098'409
19	141878	2001516	KR 9A	CL 59	CL 59 B	CHAPINERO CENTRAL	UPZ99	6,53	51,88	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 144'126'150	$ 152'147'876
20	142682	2001814	CL 49	KR 6	TV 3 C	PARDO RUBIO	UPZ90	5,77	66,42	REHABILITACION	$ 174'080'436	$ 183'769'348
21	142064	2000243	KR 7A	CL 98	CL 99	CHAPINERO	UPZ97	7,16	69,15	YA ESTÁ EJECUTADO	$ -	$ -
22	142761	2001645	CL 56	KR 7	KR 6	CHAPINERO	UPZ90	6,37	53,30	REHABILITACION	$ 152'215'706	$ 160'687'678
23	141816	2001672	KR 6	CL 55	CL 56	CHAPINERO	UPZ90	7,03	92,85	NO INTERVENIR SE PRESENTA LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS Y SE RECOMIENDA CAMBIO A FLEXIBLE POR LO QUE SALE DEL ALCANCE DEL CONTRATO	$ -	$ -
24	143127	2000800	CL 79	KR 15	KR 16	CHAPINERO	UPZ97	6,02	69,24	REHABILITACION	$ 158'339'393	$ 167'152'195
25	143301	2000652	DG 91	CL 91	KR 4B	CHAPINERO	UPZ88	6,59	156,46	MANTENIMIENTO PERIODICO - REVISAR APOYOS BG	$ 203'196'677	$ 214'506'131
											Total requerido obra	**$ 3'196'588'000**
											Total Contrato	**$ 3'196'588'000**

Anexo 5. *Programación inicial*

PROGRAMACION DE OBRA CONTRATO FDLCH-COP-412-2025

Id	Modo de tarea	Text	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1			FDLCH-COP-412-2025	86 días	lun 16/2/26	lun 15/6/26	
2			FIRMA DE ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/2/26	lun 16/2/26	
3			DIAGNOSTICO DE SEGMENTOS VIALES	18 días	lun 16/2/26	mié 11/3/26	2
4			TRAMITES PMT	7 días	jue 12/3/26	vie 20/3/26	3
5			2001427 - KR11 ENTRE CL61 Y CL62	12 días	vie 1/5/26	lun 18/5/26	
6		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	10 días	vie 1/5/26	jue 14/5/26	41
7		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	vie 15/5/26	lun 18/5/26	6
8			2003407 - CL60 ENTRE KR7 Y KR9	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
10			2001184 - KR10A ENTRE CL69 Y CL69A	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
12			2002083 - CL41 ENTRE AK7 Y KR8	17 días	vie 22/5/26	lun 15/6/26	
13		1	REHABILITACIÓN	15 días	vie 22/5/26	jue 11/6/26	26
14		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	vie 12/6/26	lun 15/6/26	13
15			2003428 - KR3 ENTRE CALLE60 Y CALLE60A	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
17			2001579 - KR8 ENTRE CL57 Y SIN ESTABLECER	17 días	lun 23/3/26	mar 14/4/26	
18		1	REHABILITACIÓN	15 días	lun 23/3/26	vie 10/4/26	4
19		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	lun 13/4/26	mar 14/4/26	18
20			2001577 - CL57 ENTRE KR8BIS Y KR8B	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
22			2001574 - CL57 ENTRE KR8B Y KR9	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
24			2001133 - CL70 ENTRE AK11 Y KR11A	17 días	mié 29/4/26	jue 21/5/26	
25		1	REHABILITACIÓN	15 días	mié 29/4/26	mar 19/5/26	40
26		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	mié 20/5/26	jue 21/5/26	25
27			2002653 - KR3A ESTE ENTRE X Y CALLE46A	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
29			2001681 - KR2 ENTRE CL55 Y TV1BIS	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
31			2003454 - KR2 ENTRE CL54 Y CL55	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
33			2003412 - KR2 ENTRE CL53 Y SIN ESTABLECER	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
35			2003411 - KR2 ENTRE CL53 Y SIN ESTABLECER	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
37			2001724 - TV1B ENTRE KR1B Y KR2	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
39			2001473 - CL61 ENTRE KR7 Y KR9	14 días	lun 13/4/26	jue 30/4/26	
40		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	12 días	lun 13/4/26	mar 28/4/26	18
41		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	mié 29/4/26	jue 30/4/26	40
42			2001533 - CL59 ENTRE KR8 Y KR9	14 días	lun 13/4/26	jue 30/4/26	
43		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	12 días	lun 13/4/26	mar 28/4/26	46CC+5 días
44		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	mié 29/4/26	jue 30/4/26	43
45			2001517 - CL59 ENTRE KR9 Y KR13	14 días	lun 6/4/26	jue 23/4/26	
46		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	12 días	lun 6/4/26	mar 21/4/26	49CC+5 días
47		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	mié 22/4/26	jue 23/4/26	46
48			2001516 - KR9A ENTRE CL59 Y CL59B	14 días	lun 30/3/26	jue 16/4/26	
49		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	12 días	lun 30/3/26	mar 14/4/26	4FC+5 días
50		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	mié 15/4/26	jue 16/4/26	49
51			2001814 - CL49 ENTRE KR6 Y TV3C	17 días	vie 22/5/26	lun 15/6/26	
52		1	REHABILITACIÓN	15 días	vie 22/5/26	jue 11/6/26	26
53		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	vie 12/6/26	lun 15/6/26	52
54			2000243 - KR7A ENTRE CL98 Y CL99	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
56			2001645 - CL56 ENTRE KR7 Y KR6	17 días	vie 1/5/26	lun 25/5/26	
57		1	REHABILITACIÓN	15 días	vie 1/5/26	jue 21/5/26	41
58		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	vie 22/5/26	lun 25/5/26	57
59			2001672 - KR6 ENTRE CL55 Y CL56	0 días	mié 11/3/26	mié 11/3/26	3
61			2000800 - CL79 ENTRE KR15 Y KR16	17 días	vie 22/5/26	lun 15/6/26	
62		1	REHABILITACIÓN	15 días	vie 22/5/26	jue 11/6/26	26
63		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	vie 12/6/26	lun 15/6/26	62
64			2000652 - DG91 ENTRE CL91 Y KR4B	12 días	lun 30/3/26	mar 14/4/26	
65		1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	10 días	lun 30/3/26	vie 10/4/26	4FC+5 días
66		2	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION	2 días	lun 13/4/26	mar 14/4/26	65
67			FIRMA ACTA DE TERMINACION	0 días	lun 15/6/26	lun 15/6/26	63



CONSORCIO VIAS CHAPINER SISTOWERS 2025

División crítica · Task · Split · Milestone · Summary · Project Summary · Inactive Task · Inactive Milestone · Inactive Summary · Manual Task · Duration-only · Manual Summary Rollup · Manual Summary · Start-only · Finish-only · External Tasks · External Milestone · Deadline · Progress · Manual Progress · Tareas críticas

Anexo 6. *Actas de comité de obra*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	REUNIÓN ANUAL CTO 412 / 417 - 2025		
Fecha:	FEB 11 / 2026	Hora de inicio: 3:30PM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1026248202	NATALIA JIMENEZ ARCINIEGAS	LIDER	FDLCH	INFRAESTRUCTURA			X						X	natalia.jimena@gob	
CC	80218270	Luis Carlos Castro L	Hombre FDLCH	FDLCH	Infraestructura			X						X	3118353226	
CC	1193703947	Fabian Hundz Aldana		Contratista	Contrato			X							— . —	
CC	80037898	Juan Pablo Lemus A		Contratista				X							3138269756	
CC	1110.521.236	Andrea Rodriguez		"	"			X							3115292945	
CC	1016037704	Catherine Chaves H		FDLCH	Despacho		X								alcalde.chapinero@gobierno	
CC	80053386	ROSSEMBERG NOVOA	———	FDLCH	INFRAESTRUCTURA			X						P	ing.rossemberg@gmail	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno; y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SE CITÓ A REUNIÓN AL CONTRATISTA 417-2025 "CONSORCIO VIAS CHAPINERO SISTEMICO 2025" Y AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 417-2025 "CONSORCIO INTER VIAS CH 2025" GANADORES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN FDLCH-LP-002-2025 Y CONCURSO DE MERITOS FDLCH-CMA-001-2025 RESPECTIVAMENTE PARA REVISAR DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DE ACTA DE INICIO Y LINEAMIENTOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN ASÍ MISMO, SE PRESENTÓ EL EQUIPO POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUIEN REALIZARÁ APOYO TÉCNICO.

SE SOLICITA POR PARTE DE FDLCH INICIAR TRÁMITE ANTE SDM MOVILIDAD Y SOCIALIZACIÓN ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS YA QUE HAY DEMORAS EN APROBACIONES DE VARIAS ENTIDADES.

CONTRATISTA INFORMA CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL - PENDIENTE RADICACIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	REVISIÓN DE SEGUIMIENTOS VIALES PARA DIAGNÓSTICO PREVIO	FDLCH / INT / CONTRA.	FEBRERO 11
2.	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES SOLICITADOS	INT / CONTRATISTA	FEBRERO 11.
3.	INICIAR LOGISTICA PARA RECIBO DE APU'S, CRONOGRAMA Y PPTO	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	SEMANA 11-20 FEB
4.	FIRMA DE ACTA DE INICIO	FDLCH / INT / CONTRA	FEBRERO 11
5.	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN K.L.	CONTRATISTA	UNA VEZ LEGALIZADA A.I.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo 7. *Relación del personal*

FORMATO, BASE DE DATOS DE PERSONAL		
DATOS PARA PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO		
PROCESO		VERSIÓN 01
Manejo del SGSST		

FECHA	CONVENCION
16 DE FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026	PERSONAL MINIMO

INFOME SST # 01 SST

	CONTRATISTA OBRA
CONTRATO No	432 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025
OBJETO	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

PERSONAL NUEVO QUE SE INCORPORA A OBRA

No.	EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO	DIAS TRABAJADOS	%DEDICACION	HHT
	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	STRINSO COLOMBIA SAS C=01516:E17	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO F	SEXO M	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso			
1	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OBRA LABOR	JOSE LEONARO FERIZ	1110489889	23/10/1989	36		X	RESIDENTE DE OBRA	16/07/2026	N/A	SURA	V	13/01/2026	SALUD TOTAL	PORVENIR	7/03/2026	N/A	N/A	APTO NO ALTURAS	12	100%	96
2	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OPS	JHON ALEXANDER PEÑA	1110482624	5/04/1989	36		X	PROFESIONAL SST	16/02/2026	N/A	SURA	V	26/02/2026	SANITAS	PORVENIR	29/01/2026	N/A	N/A	APTO SIN RESTRICCIONES	12	100%	96
3	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OBRA LABOR	LUISA FERNANDA GOMEZ CASAS	1121898509	2/04/1993	33	X		PROFESIONAL AMBIENTAL	16/02/2026	N/A	POSITIVA	V	16/02/2025	SANITAS	COLPENSIONES	13/02/2026	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
4	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OPS	YULI PAULIN JARAMILLO	32907266	6/07/1984	42	X		PROFESIONAL EN TRANSITO Y TRANSPORTE	16/07/2026	N/A	SURA	V	16/01/2026	SURA	PORVENIR	28/04/2025	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
5	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OPS	DORIS MARIA ORTIZ BARON	1049643137	25/07/1995	30	X		PROFESIONAL SOCIAL	16/02/2026	N/A	SURA	V	26/09/2025	SANITAS	PORVENIR	26/02/2026	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
6	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OBRA LABOR	DAVID SANTIAGO VARON GUARNIZO	1106486311	9/01/1997	29		X	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS	16/02/2026	N/A	SURA	V	16/02/2025	SANITAS	PORVENIR	13/02/2026	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
7	STRINSO COLOMBIA SAS	OPS	BYRON CAMILO FALLA LÓPEZ	1110502064	20/09/1990	35		X	DIRECTOR DE OBRA	16/07/2026	N/A	COLMENA	V	1/10/2023	COMPENSAR	PORVENIR	10/02/2026	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
8	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OPS	FERNÁN JOSÉ SEVERICH DÍAZ	1102835624	29/01/1990	35		X	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	16/02/2026	N/A	POSITIVA	V	1/02/2026	SALUD TOTAL	COLFONDOS	24/01/2026	N/A	N/A	APTO- NO ALTURAS	12	100%	96
9	CONSORCIO VIAS CHAPINERO	OPS	CARLOS ALBERTO JABONERO HERNÁNDEZ	80168611	12/05/1981	44		X	TOPOGRAFO INSPECTOR	16/02/2026	N/A	POSITIVA	V	1/02/2026	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	12	100%	96

PERSONAL ANTIGUO

No.	EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO	DIAS TRABAJADOS	%DEDICACION	HHT
	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	FECHA EXPEDICION DEL DOCUMENTO	EDAD	SEXO F	SEXO M	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso			

PERSONAL RETIRADO

No.	EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO	DIAS TRABAJADOS	%DEDICACION	HHT
	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	FECHA EXPEDICION DEL DOCUMENTO	EDAD	SEXO F	SEXO M	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso			

PERSONAL INACTIVO

No.	EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO	DIAS TRABAJADOS	%DEDICACION	HHT
	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	FECHA EXPEDICION DEL DOCUMENTO	EDAD	SEXO F	SEXO M	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso			
TOTAL PERSONAL ACTIVO		9																				TOTAL HHT	960

Firma

Nombre

Jhon Alexander Peña

JHON ALEXANDER PEÑA
Helsseries SST- Contratista

Anexo 8. *Documentación-inducciones del personal*

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Byron camilo Falla lopez.
CARGO: Director de obra.
CEDULA: 1105020644
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16/02/2026.
EMPRESA / CONTRATISTA: Consorcio vias chapinero
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Jhon peña

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina.
NOMBRE: oficina principal.
DIRECCIÓN: carrera 73 #48-98.
TELÉFONOS: 6492 55.

AFILIACIONES

ARL: colmena.
EPS: compensar.
PENSIONES: Porvenir.
CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: O+
NIVEL DE ESCOLARIDAD: especialista.
EDAD: 35.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Byron Camilo
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1105020644.
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Byron Camilo

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1110 502064

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

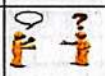
NOMBRE: Byron camilo Falla FECHA: 16/02/26.

CARGO: Director/ Obra. CONTRATISTA: Consorcio vias Chapinero.

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras menciona, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: No alcohol, No tabaco NO drogas.

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

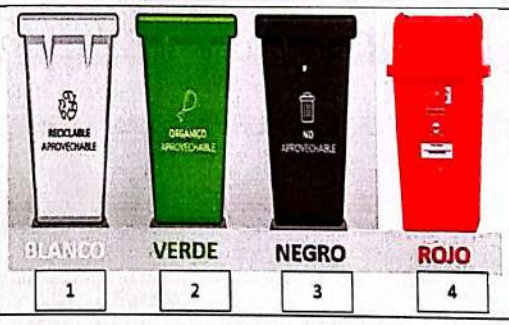
RTA: seguridad social cedula examen medico

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	☒ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 nov-25 FRT-SG-SST 05

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!
NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon peña.	Fecha: 16/02/26	Calificacion: 8/8.	APROBADO: SI [X] NO [ ]

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/2026.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Byron camilo Falla.

CARGO: Director obra.

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Byron camilo Falla, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1110502064 de Ibague., me desempeño en la empresa CONSORCIO vias chapinero como director obra informó que

SI acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
Byron Camilo	16/02/2026.

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración:

Yo Byron Camilo identificado (o) con C.C 1110502864 de Bogotá quien desempeña el cargo de Director obra acepto haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	10/02/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable			X	
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia				
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	
Recomendación médica para el área de trabajo	**Diagnostico**			**Observaciones**
	Si	**No**	**N/A**	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.			X	
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Byron camilo. Cargo: Director obra. Firma: Byron Camilo

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: carlos alberto jaboonero.
CARGO: topografo.
CEDULA: 80168611.
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16/02/2026.
EMPRESA / CONTRATISTA: consorcio vias chapinero.
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): OFICINA.
NOMBRE: OFICINA principal
DIRECCIÓN: carrera 73. #48-88.
TELÉFONOS: 641 08 95.

AFILIACIONES

ARL: positiva.
EPS: sanitas.
PENSIONES: porvenir.
CAJA COMPENSACION: N/A.
NIVEL DE ESCOLARIDAD: profesional.
EDAD: 44

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: A+

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Carlos Jaboonero
CEDULA DE CIUDADANÍA: 80168611.
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Carlos Jaboneta

CEDULA DE CIUDADANÍA: 80168611

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

NOMBRE: Carlos Arberto Jabonero FECHA: 16/02/26

CARGO: Topografo CONTRATISTA: Consorc. Vias Chapinero

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
X Conocar y tener clara las politicas que se establecen en el SGSST	X Señalizar el área de trabajo	X Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	X Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	X Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: no alcohol, no tabaco no drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

RTA: cedula examen, seguridad social.

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	X Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3.
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Version 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 05*

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por:	Jhon Peña	**Fecha:**	16/02/26	**Calificacion:**	8/8

APROBADO: SI [✓] NO [ ]

1 de 1.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Versión 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 06*

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	David Santiago Varon Guarnizo	**CARGO:**	Especialista presupuesto
CEDULA:	1106486311	**FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION:**	02 Febrero 2026
EMPRESA / CONTRATISTA:	Consorcio Vias Chapinero	**NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN:**	Jhon Peña.

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO):	Oficina
NOMBRE:	Oficina principal
DIRECCIÓN:	Cra 73 – 48 - 88
TELÉFONOS:	648255

AFILIACIONES

ARL:	Sura.
EPS:	Sanitas
PENSIONES:	Porvenir
CAJA COMPENSACION:	

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH A+.

NIVEL DE ESCOLARIDAD _____

EDAD 29

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: David Varon.

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1106486311

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
*Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: □ Trabajo en alturas □ Trabajos en caliente □ Trabajos en espacios confinados.
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: David santiago varon.

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1106486311

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	*Version 1* *feb-25* *FRT-SG-SST 05*

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

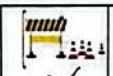
NOMBRE: David varón FECHA: 16/02/2026

CARGO: Especialista presupuesto CONTRATISTA: consorcio vias chapinero.

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocarnos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Política DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA:
No drogas
No Tabaco
No Alcohol

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

RTA:
Cedula, licencia, Examen medico Afiliaciones Seguridad

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	⊘ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Version 1* *nov-25* ***FRT-SG-SST 05***

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!
NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon Loeña.	**Fecha:** 16/02/2026	**Calificacion:** 8/8	**APROBADO:** SI [✓] NO [ ]

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración:

Yo David santiago. identificado (o) con C.C 1106486311 de Bogota -quien desempeña el cargo de costas preventivo aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso		Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	13/02/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	
Recomendación médica para el área de trabajo	**Diagnostico**			**Observaciones**
	Si	**No**	**N/A**	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: David varon. Cargo: especialista en Firma: David varon

presupuestos.

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 02 febrero 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: David Santiago Varon Guarnizo

CARGO: Especialista en presupuestos

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo David Santiago Varon Guarnizo identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1106486311 de Bogota D.C, me desempeño en la empresa CONSORCIO VIAS CHAPINERO como Espec. presupuesto informó que

Si acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
David varon.	16/02/2026

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Doris Maria Ortiz BARON
CARGO: Prof. Social
CEDULA: 1049643137
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16 febrero 2026.
EMPRESA / CONTRATISTA: Consorcio Vias Chapinero.
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Ana Camelo

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina
NOMBRE: Oficina Principal
DIRECCIÓN: Cra 73 #48-88
TELÉFONOS: 648255

AFILIACIONES

ARL: SURA
EPS: SANITAS
PENSIONES: PORVENIR
CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: AB+
NIVEL DE ESCOLARIDAD:
EDAD: 30

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR:
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1049643137
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña.

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Versión nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: 

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1049643137

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

NOMBRE: Doris Maria Ortiz baron FECHA: 16/02/26.

CARGO: Prof. Social CONTRATISTA: Consorcio Vias Chapinero

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
X Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	X Señalizar el área de trabajo	X Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	X Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	X Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	X Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Política DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: no alcohol
no tabaco
no drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

RTA: cedula, licencia
examen m.
afiliaciones seguridad

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	X Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites. Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 nov-25 FRT-SG-SST 05

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extinclon del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes o incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por:	Fecha:	Calificacion:	APROBADO: SI / NO
Juan Peña	16/02/26	8/8	SI [X] NO [ ]

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración: 16/02/26

Yo DOUIS ORTIZ BARON identificado (o) con C.C 1049613137 de Bogotá quien desempeña el cargo de Prof. social aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	26/02/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto		Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	

Recomendación médica para el área de trabajo	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Aracamelo Cargo: Prof. Social Firma:

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/26

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Doris Nayra Ortiz BARON

CARGO: Prof. Social

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Doris Nayra Ortiz BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1049643137 de Bogotá, me desempeño en la empresa Consorcio Vias Chapinero como Prof. Social informó que

SI acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
	16/02/2026.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Fernan Jose severich
CARGO: Geotecnista.
CEDULA: 1102835824
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16/02/26
EMPRESA / CONTRATISTA: Consorcio vias chapinero.
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina.
NOMBRE: Oficina principal
DIRECCIÓN: carrera 73 #48-88
TELÉFONOS: 6448255

AFILIACIONES

ARL: positiva.
EPS: sanitas.
PENSIONES: porvenir.
CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: O+.
NIVEL DE ESCOLARIDAD: Especialista.
EDAD: 35.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Fernan Jose.
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1102835824
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Fernan Jose

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1102835624

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon peña.

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

NOMBRE: fernan jose. FECHA: 16/02/26

CARGO: geotecnista. CONTRATISTA: consorcio vias chapinero.

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)



Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo



Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: No alcohol, no tabaco No drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

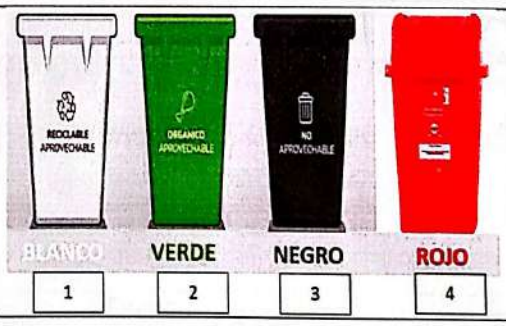
RTA: cedula, examenes seguridad social

5. De cuanto tiempo dispongo. para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	⊗ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Carton Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3.
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	*Version 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 05*

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
X Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	X Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	X Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2.0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon Peña.	**Fecha:**	**Calificacion:** 8/8.	**APROBADO:** SI [X] NO [ ]

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/26

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Fernan

CARGO: Geotecnista.

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Jose Fernan severich. identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1102835621 de Ibague. , me desempeño en la empresa CONSORCIO Vias chapinero como Geotecnista informó que

SI acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
Fernan Jose	16/02/26

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración:

Yo Jose severiche. identificado (o) con C.C 1102833624 de Girardot quien desempeña el cargo de Oxigenista aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	24/01/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	

Recomendación médica para el área de trabajo	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.			X	
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X		X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Jhon peña Cargo: SST Firma: Jhon peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Versión 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 06*

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Jhon Alexander Peña
CARGO: Prof. SST
CEDULA: 1110482624
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16 febrero 2026
EMPRESA / CONTRATISTA: Consorcio Vias Chapinero
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Ana Camelo

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina
NOMBRE: Oficina Principal
DIRECCIÓN: Cra 73 # 48-88
TELÉFONOS: 648255

AFILIACIONES

ARL: Sura
EPS: Sanitas
PENSIONES: Porvenir
CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: A+
NIVEL DE ESCOLARIDAD:
EDAD: 36

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Jhon peña
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1110482624
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: □ Trabajo en alturas □ Trabajos en caliente □ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Jhon peña

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1104482624.

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon. Peña

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

NOMBRE: Jhon Alexander Peña FECHA: 16/02/26.

CARGO: Prof. SST CONTRATISTA: Consorcio Vias chapinero

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: no alcohol
no tabaco
no drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

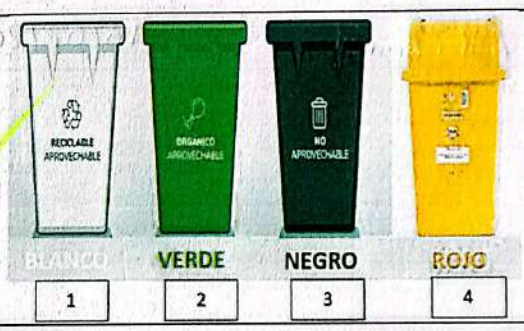
RTA: cedula, licencia
examen m.
afiliaciones seguridad

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

( ) Despues de 2 dias	(X) Inmediatamente
( ) Despues de 8 dias	( ) Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Version 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 05*

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que suceda de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon Peña	Fecha: 16/02/26	Calificacion: 8/8	APROBADO: SI ☑ NO ☐

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración: 16/02/26

Yo Jhon Alexander Peña. identificado (o) con C.C 1110482624 de Bogotá quien desempeña el cargo de Prof. SST aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	29/01/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	**Diagnostico**			**Observaciones**
	Si	**No**	**N/A**	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	
Recomendación médica para el área de trabajo	**Diagnostico**			**Observaciones**
	Si	**No**	**N/A**	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Jhon Alexander. Cargo: Prof. SST. Firma: Jhon peña.

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/26

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhon Alexander Peña

CARGO: Prof. SST

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Jhon Alexander Peña identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1110482624 de Bogotá, me desempeño en la empresa Consorcio Vias chapinero como Prof. SST informó que

Si acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
Jhon peña.	16/02/26.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Versión 1** **nov-25** **FRT-SG-SST 06**

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	Jose Leonardo felix	CARGO:	Residente obra.
CEDULA:	1110489889	FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION:	16/02/2026
EMPRESA / CONTRATISTA:	Consorcio vias Chapinero	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN:	Jhon Peña

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO):	Oficina
NOMBRE:	Oficina principal
DIRECCIÓN:	Cra 73 # 48-88
TELÉFONOS:	648255

AFILIACIONES

ARL:	Sura.
EPS:	Salud Total
PENSIONES:	Porvenir
CAJA COMPENSACION:	

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: O+

NIVEL DE ESCOLARIDAD: _____

EDAD: 36

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: JF3

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1110489889

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña.

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
*Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: JK3

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1110489889

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña.

	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

NOMBRE: Jose Leonardo felix FECHA: 16/02/26

CARGO: Residente obra. CONTRATISTA: Consorcio Vias Chapineros.

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
X Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	X Señalizar el área de trabajo	X Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	X Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	X Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	X Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: No Alcohol
No Drogas
No Tabaco

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

RTA: Cedula, Licencia
Examen medico
Afiliaciones Seguridad

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	⊗ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



	EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1 nov-25 FRT-SG-SST 05

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon Peña	Fecha: 16/02/26	Calificacion: 8/8	APROBADO: SI ☑ NO ☐

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Leonardo Felix

CARGO: Residente obra.

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Jose Leonardo Felix identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1110489889 de Bogota., me desempeño en la empresa CONSORCIO PARQUES RUU 2023 como Residente obra informó que

Si acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
JR3	16/02/2026

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración: 16 | 02 | 2026

Yo Jose Leonardo Felix identificado (o) con C.C 1110489889 de Bogotá quien desempeña el cargo de Residente obra. - aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	16/02/26	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	

Recomendación médica para el área de trabajo	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Jose Leonardo Cargo: Resid. obra. Firma: JF3

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Luisa Fernanda Gomez Casas

CARGO: Profesional Ambiental

CEDULA: 1121898509

FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16 febrero 2026

EMPRESA / CONTRATISTA: Consorcio Vias Chapinero

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Jhon Peña.

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina

NOMBRE: Oficina principal

DIRECCIÓN: Cra 73 48-88

TELÉFONOS: 648255

AFILIACIONES

ARL: Positiva.

EPS: Sanitas

PENSIONES: Colpensiones

CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: A+

NIVEL DE ESCOLARIDAD: _____

EDAD: 33

PROGRAMA DE INDUCCIÓN	
PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	**DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Luisa Gomez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1121898509

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña -

107 HCA

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Version 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
*Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: ☐ Trabajo en alturas ☐ Trabajos en caliente ☐ Trabajos en espacios confinados.
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad Industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Luisa Gomez

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1121898509

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon. Peña

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	*Version 1* *feb-25* *FRT-SG-SST 05*

[X] INDUCCION [ ] REINDUCCION

NOMBRE: Luisa Fernanda Gomez Casas **FECHA:** 02 Febrero 2026

CARGO: Profesional Ambiental **CONTRATISTA:** Consorcio Vias Chapinero

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocarnos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Política DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA:
No Alcohol
No Tabaco
No Drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

RTA:
Cedula, licencia.
Examen medico
Afiliaciones Seguridad

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	⊘ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites, Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	*Version 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 05*

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias: (Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extincion del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por: Jhon Peña	**Fecha:** 02/02/26	**Calificacion:** 8/8	**APROBADO:** SI [X] NO [ ]

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración:

Yo Luisa Fernanda Gomez C. identificado (o) con C.C 1121898509 de Bogota quien desempeña el cargo de Prof Ambiental aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN							
Ingreso	13-02-26	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	X	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO			
Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	SI	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	
Recomendación médica para el área de trabajo	**Diagnostico**			**Observaciones**
	SI	**No**	**N/A**	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Luisa Fernanda. Cargo: Prof. Ambiental Firma: Luisa Gomez

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16 febrero 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luisa fernanda Gomez Casas

CARGO: Profesional Ambiental

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Luisa fernanda Gomez Casas identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1121898509 de Bogota D.C, me desempeño en la empresa CONSORCIO VIAS CHAPINERO como Prof Ambiental informó que

Si acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
Luisa Gomez	16/02/2026

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Yuli Paulin JARAMILLO
CARGO: Prof. Tránsito y Transp.
CEDULA: 32907266
FECHA INDUCCIÓN O REINDUCCION: 16 febrero 2026
EMPRESA / CONTRATISTA: Vías Chapinero
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN: Ana Camelo

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A (PARENTESCO): Oficina
NOMBRE: Oficina Principal
DIRECCIÓN: Cra 73 #48-88
TELÉFONOS: 648255

AFILIACIONES

ARL: Sura
EPS: Sura
PENSIONES: Porvenir
CAJA COMPENSACION:

INFORMACIÓN MEDICA

GRUPO SANGUÍNEO Y RH: O+
NIVEL DE ESCOLARIDAD:
EDAD: 42

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	DIVULGACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Descripción de la empresa	Divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Divulgación y ubicación del reglamento interno de trabajo	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial
Horario de trabajo	Política de No alcohol y drogas
Políticas para el cumplimiento en la empresa	Divulgación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociados a la actividad
DIVULGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Divulgación de normas, procedimientos y estándares para trabajos seguros
Divulgación del manejo apropiado de reciclaje	Elementos de protección personal
Divulgación de rotulación e identificación de productos químicos	Sanciones por incumplimientos a normas y procedimientos de segundad y salud en el trabajo.
Divulgación del manejo adecuado de uso eficiente de agua y energía	Divulgación de plan de emergencias y brigada de emergencias
Divulgación y manejo apropiado de sustancias peligrosas, sólidos y líquidos	Divulgación sobre capacitaciones y charlas de 5 minutos
Uso de baños y zonas comunes	Notificación de trabajos y tareas de alto riego asociados con la actividad a ejecutar

Certifico que he recibido inducción sobre las políticas de la empresa donde voy a laborar; también certifico que he recibido inducción referente a mi puesto de trabajo, conociendo sobre mis riesgos y la prevención de los mismos, y recibiendo entrenamiento sobre el uso de mis elementos de protección personal y sobre los procedimientos de trabajo seguro, me comprometo a cumplir con todos los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que me exige la compañía para la prevención de los riesgos a los cuales me encuentro expuesto. Declaro libre y espontáneamente que la información aquí presentada es cierta y en constancia firmo

FIRMA DEL TRABAJADOR: Yuly Jaramillo.
CEDULA DE CIUDADANÍA: 32907266.
FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña

	ACTA DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1 nov-25 FRT-SG-SST 06

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Descripción: Notificación de riesgos para los Profesionales, Técnicos, Operarios, Oficiales, y Ayudantes que realicen trabajos relacionados con el cargo y que estén expuestos a los riesgos de su actividad, se presenta las normas de seguridad a tener en cuenta y los elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar.
Elementos de protección personal: Botas de seguridad, casco y barbuquejo, cofia, guantes según la labor, monogafas, overol, protector auditivo, tapabocas. Arnés.

RIESGOS EXISTENTES			
Mecánico: Atrapamiento, materiales proyectados, herramientas.	X	**Químico:** Material particulado, vapores, gases, polvo, fibras y humos.	X
Locativos: Sistemas de almacenamiento y acopios, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo.	X	**Biológico:** Virus, bacterias, hongos, mordeduras, picaduras, fluidos o excrementos.	X
Psicosocial: Cambios organizacionales, canales de comunicación, organización del trabajo, pausas, carga mental.	X	**Biomecánico:** Posturas inadecuadas, sobreesfuerzos, manejo de cargas, movimientos repetitivos.	X
Seguridad: Explosiones, fugas, incendios, trabajos en alturas y espacios confinados	X	**Eléctrico:** Redes de energía eléctrica, contacto eléctrico.	X
Físico: Ruido, iluminación, radiaciones, vibraciones.	X	**Fenómenos naturales:** Terremoto, derrumbes, granizadas, vendavales, inundación.	X

NORMAS DE SEGURIDAD
*Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnét de la ARL y EPS.
*Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos: Casco de Segurida, Tapabocas, Overol y Botas punta de acero.
*Esta PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
*Esta PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
* No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
*Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
* No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
*No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
* Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
***Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo, como: □ Trabajo en alturas □ Trabajos en caliente □ Trabajos en espacios confinados.**
*No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
*En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
* Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
* Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.
*Para realizar trabajos en altura y espacios confinados debe de presentar su certificación.
*Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
*Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
*Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

He recibido la presente notificación, conociendo los riesgos latentes en mi cargo y los resultados del examen médico de ingreso. Firmo el formato de Acta de Inducción y Notificación de Riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo. Autorizo al departamento de seguridad industrial para realizarme pruebas de alcoholimetría toda vez que lo crea conveniente.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Yuly Jaramillo.

CEDULA DE CIUDADANÍA: 32907266.

FIRMA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Jhon Peña

CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Version 1 feb-25 FRT-SG-SST 05

☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION

NOMBRE: Yuli Paulin Jaramillo FECHA: 16/02/26

CARGO: Prof. Transito y Transp. CONTRATISTA: 16/02/26 Consorc. Vias Chapinero

1. Relacione con una línea la parte del cuerpo donde debemos colocamos cada elemento de protección personal o de seguridad. (Valor total de 1 punto)



2. Señale con un X sobre la imagen las responsabilidades del trabajador (Valor total de 1 punto)

				
Conocer y tener clara las políticas que se establecen en el SGSST	Señalizar el área de trabajo	Suministrar información clara, completa y veraz su estado de salud	Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones	Estar sin casco de seguridad en los frentes de trabajo
				
Consumir o distribuir sustancias sicoactivas	Reportar condiciones de inseguridad a los jefes	Llegar en estado de embriaguez	Informar de inmediato los accidentes de trabajo	Ingresar o portar armas

3. Con sus propias palabras mencione, que se debe tener en cuenta para el cumplimiento de la Politica DE NO CONSUMO DE ALCOHO, TABACO Y DROGAS. (Valor total de 1 punto)

RTA: No Alcohol
No tabaco
No drogas

4. Mencione que Documentos se deben tener en cuenta para el ingreso de un trabajador a la empresa y/o Obra. (Valor total de 1 punto)

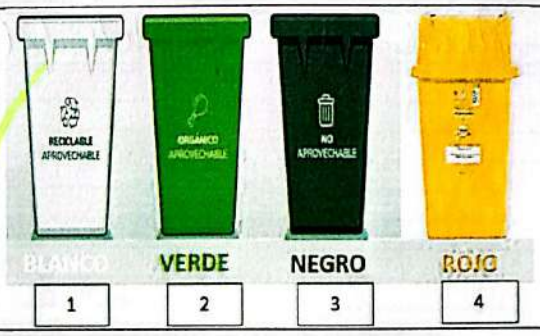
RTA: Cedula, licencia, Examen M. afiliaciones seguridades

5. De cuanto tiempo dispongo para reportar un accidente laboral

○ Despues de 2 dias	☒ Inmediatamente
○ Despues de 8 dias	○ Al dia siguiente

6. Escriba al frente de cada residuo, el número que corresponde a la caneca donde se debería depositar el mismo. (Resolucion 01115 de 2012) (Valor 0.25 por cada acierto para un total de 1 punto)

RESIDUOS	IMAGEN	RECIPIENTE
Estopas impregnadas con grasas y aceites. Envases de sustancias químicas peligrosas		4
Cartón Limpio, papel periódico, papel Archivo, Botellas de vidrio, botellas plásticas, vasos plásticos, latas de aluminio, etc.		1
Papel higienico, servilletas, papel metalizado, papeles y cartones contaminados con comida, colillas de cigarrillo		3
Residuos de comida sin coccion como cascaras de fruta		2



CONSORCIO VIAS CHAPINERO	**EVALUACION DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	*Version 1* *nov-25* *FRT-SG-SST 05*

7. Señale con un X los elementos que hagan parte del Plan de Emergencias:
(Valor total de 1 punto)

				
Botiquin de Primeros Auxilios	Reciclar y separar los residuos de la obra.	Extinción del fuego	Cerrar las llaves, para no gastar agua cuando no la uses	Punto de Encuentro

8. Responda Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes afirmaciones: (Valor total de 1 punto)

ITEM	AFIRMACION	(V)	(F)
1	Un accidente de trabajo es algo que sucede de forma repentina y que puede generar una lesion en el individuo	X	
2	El trabajador debe usar sus elementos de proteccion contra caidas cuando realice labores a una altura de 2,0 mts	X	
3	El sistema de suguridad social integral consta de EPS, ARL y AFP.	X	
4	Una accion preventiva es mantener el área de trabajo desordenada para generar accidentes e incidentes		X
5	Los elementos de proteccion personal no se deben usar al momento de realizar actividades labores		X
6	Una accion preventiva es señalizar las áreas antes y al finalizar la jornada, con el fin de no afectar y asegurar el paso peatonal y vehicular.	X	
7	La empresa debe contar con un Plan de Emergencias y Brigada de Emergencia.	X	
8	La empresa debe suministrar la dotacion de trabajo	X	
9	El trabajador puede llegar a laborar bajo los efectos del alcohol		X
10	Se deben reportar todos los accidentes e incidentes al area SST	X	

¡EXITOS!

NOTA: Es aprobada la evaluación que obtenga una calificación mayor o igual a cinco (5), el valor total es de ocho (8).

Calificado por:	Jhon Peña	**Fecha:**	16/02/26	**Calificacion:**	**APROBADO:** SI ☑ NO ☐

	RECOMENDACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FRT-SG-SST 08 VERSIÓN: 01 Fecha: 02/2026 Página 1 de 1

Proyecto: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

Fecha de elaboración: 16/02/2026

Yo Yuli Paulin Sara. identificado (o) con C.C 32907266 de Bogotá quien desempeña el cargo de P.T.T aceptó haber recibido por parte de la empresa la notificación de las recomendaciones dadas en el certificado médico de aptitud laboral

TIPO DE EXAMEN

Ingreso	X	Periódico		Alturas		Retiro	
Fecha	28/4/25	Fecha		Fecha		Fecha	

CONCEPTO MÉDICO

Apto	X	Apto con restricción	
No Apto		Apto para trabajo en altura	

Recomendación médica para el trabajador	Diagnostico			Observaciones
	Si	No	N/A	
Requiere corrección visual permanente			X	
Control Optométrico periódico			X	
Higiene postural y de columna			X	
Estilo de vida saludable	X			
Control por EPS por hiperlipidemia			X	
Control por EPS por nutricionista			X	
Control por EPS por Ortopedia			X	
Dieta y ejercicio	X			
Control Semestral			X	
Valoración por medicina general			X	
Alimentación Sana	X			
Ejercicio frecuente	X			
Dieta balanceada	X			
Control Anual por EPS			X	
Recomendación médica para el área de trabajo	**Diagnostico**			**Observaciones**
	Si	**No**	**N/A**	
Uso de elementos de protección personal indicados para la actividad.	X			
Uso obligatorio de E.P.A. en sitios de ruido superior a 80DB			X	
Pausas activas durante la jornada laboral			X	
Ergonomía en el puesto de trabajo			X	
Capacitación en higiene postural y manejo de columna			X	
Manejo adecuado de maquinaria y herramientas de trabajo			X	
Cumplir normas de higiene y seguridad industrial			X	
Debe laborar con gafas de corrección óptica			X	
Programa de vigilancia epidemiológica				
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica Ergonómico	X			
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica visual			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica auditivo			X	
Incluir en el programa de vigilancia epidemiológica respiratorio			X	
OTRAS RECOMENDACIONES				
RESTRICCIÓN ESPECIFICA				

Me comprometo a seguir las recomendaciones dadas y a notificar oportunamente a la empresa cualquier recomendación o diagnóstico generado sobre mi salud.

Elaborado por: Yuly Jaramillo Cargo: P.T.T. Firma: Yuly J

	CONSORCIO VIAS CHAPINERO ORDEN DE EXAMEN DE EGRESO OCUPACIONAL	Código: FRT-SG-SST 07 Versión: 00 Fecha: Nov 25 Página 1 de 1

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

FECHA: 16/02/2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Yuli Paulin Jaramillo

CARGO: Prof. Tránsito y Transp

ASUNTO: ORDEN DE PRÁCTICA DE EXAMEN DE RETIRO OCUPACIONAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo, me permito notificarle que a partir de la fecha dispone de 5 (cinco) días para presentarse a la práctica del correspondiente **EXAMEN MEDICO DE RETIRO OCUPACIONAL.**
En el momento del retiro, la empresa le notificará la dirección y los horarios de atención del Centro Médico en donde deberá realizarse el examen en mención.
Por lo anterior, le solicitamos que diligencie el siguiente cuadro, en el cual usted acepta que fue notificado y que acepta la información suministrada.

Yo Yuli Paulin Jaramillo identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 32907266 de Bogotá, me desempeño en la empresa consorcio vias chapinero como P.T.T informó que

Si acepto realizarme el examen de egreso.

Firma:	Fecha:
Yuly Jaramillo.	16/02/2026.

Anexo 9. *Soporte de capacitación*

1701me#01 SST.

	FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: FRT-SG-SST02
		VERSIÓN: 00
		FECHA: FEB/2026

FECHA: 17/02/2026

CONTRATO No.: No. FDLCH-LP-002-2025/ 412-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

LUGAR Y FECHA: 17/02/2026 Oficina principal.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Jhon peña.

EMPRESA CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025

TEMA: Notificación de riesgos - uso adecuado EPP.

HORA DE INICIO: 7:00 am. HORA DE TERMINACION: 8:30 am.

TIPO

INDUCCION	☐	CAPACITACION	☒
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	CONTRATISTA	FIRMA
Byron Camilo Faria	1110502064	Director obra	Cons. Vias chapinero	Byron Camilo.
Carlos Alberto J.	80168611	Topograf/Insp.	Consor. Vias Chap.	
David Santiago Varon	1106486311	Espe. presupuesto	Cons. V. Chapinero	David Varon.
Doris Maria Ortiz	1049643137	Prof Social	Cons. V. Chapinero	
Fernan Jose Saavedra	1102835624	Esp. Geotecnia	Cons. V. Chapinero	
Jhon Alexander Peña	1110482624	Prof SST	Cons V chapinero	Jhon peña
Jose Leonardo Feliz	1110489889	Resid. obra	Cons. V. Chapinero	
Luisa Fernanda G.	1121898509	Prof Ambiental	Cons. V. Chapinero	Luisa Gomez
Yuli Paulin Jaramillo	32907266	P. trans transporte	Cons. V. chapinero	Yuly Jaramillo.

(Firma) (Nombre) Jhon Peña — Coordinador SG-SST

(Firma) (Nombre) Jhon Peña.

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

Anexo 10. *Soporte entrega de dotación*

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	***Versión: 1***
		FEBRERO 2026
		FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO: David Santiago Vara Guarnizo		**TIPO DE ENTREGA**	
CEDULA EMPLEADO: 1106486311	**CARGO:**	**DOTACION**	**EPP**
FRENTE DE TRABAJO: Oficina principal	**FECHA:**	X	X

CANTIDAD	**DESCRIPCION**
1	Casco Seg
1	Botas Seg
1	Guantes
1	Tapabocas
1	Ropa de trabajo

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	**EL TRABAJADOR**
Firma: Jhon peña	Firma: David varon
Nombre: Jhon Alexander Peña	Nombre: David Santiago Varón Guarnizo
Cedúla: 1110482624	Cedula: 1106 486 311.

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	***Versión: 1***
		FEBRERO 2026
		FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Luisa fernanda Gomez Casas		**TIPO DE ENTREGA**	
CEDULA EMPLEADO:	1121898509	**CARGO:**	**DOTACION**	**EPP**
FRENTE DE TRABAJO:	Oficina principal	**FECHA:**	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Casco Seg
1	Botas Seg
1	Guantes
1	Tapabocas
1	Ropa de trabajo

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	**EL TRABAJADOR**
Firma: Jhon peña	Firma: Luisa Gomez
Nombre: Jhon Alexander Peña	Nombre: Luisa fernanda Gomez Casas
Cedúla: 1110482624	Cedula: 1121898509

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1
		FEBRERO 2026
		FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO: Byron Camilo.		TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO: 1110502064	CARGO: Director. Obra.	DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO: Oficina Principal	FECHA: 16/02/26.	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	casco seg.
1	Botas seg.
1	Kit epp's.
1	chaqueta.

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon peña.	Firma Byron Camilo
Nombre: Jhon peña.	Nombre: Byron camilo Falla.
Cedúla: 1110492624	Cedula: 1110502064

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1 FEBRERO 2026 FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Doris Maria Ortiz Baron		TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO:	1049643137	CARGO:	DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO:	Oficina Principal	FECHA:	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Casco seg
1	botasseg
1	tapabocas
1	guantes
1	Ropa de trabajo

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon Peña.	Firma
Nombre: Jhon Alexander Peña.	Nombre: Doris Ortiz
Cedúla: 1031182437.	Cedula: 1049643137.

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1 FEBRERO 2026 FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO: Fernan jose.			TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO: 1102835624	CARGO: Geotecnista		DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO: oficina.	FECHA: 16/02/26		X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	casco seg.
1	botas seg.
1	kit ecola
1	chaqueta

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon peña.	Firma: Fernan Jose.
Nombre: Jhon peña.	Nombre: Jose severich.
Cedúla: 1110482624	Cedula: 1102835624

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1 FEBRERO 2026 FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jhon Alexander Peña		TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO: 1110482624	CARGO:	DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO: Oficina Principal	FECHA:	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Casco seg
1	Botas seg
1	Tapabocas
1	guantes
1	Ropa de trabajo.

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon Peña.	Firma Jhon peña.
Nombre: Jhon Alexander Peña	Nombre: Jhon Alexander Peña
Cedúla: 1031182137.	Cedula: 1110482624.

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1 FEBRERO 2026 FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Jose Leonardo Felix		TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO:	1110489889	CARGO:	DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO:	Oficina principal	FECHA:	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Botas Seg.
1	Casco Seg.
1	Tapabocas
1	Guantes
1	Ropa de trabajo

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon Alexander Peña	Firma JAP
Nombre: Jhon Alexander Peña.	Nombre: Jose Leonardo Felix
Cedúla: 1110482624	Cedula: 1110489889

	ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Versión: 1
		FEBRERO 2026
		FRT-SG-SST-28

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Yuli Paulin Jaramillo		TIPO DE ENTREGA	
CEDULA EMPLEADO:	32907266	CARGO:	DOTACION	EPP
FRENTE DE TRABAJO:	Oficina Principal	FECHA:	X	X

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Casco Seg
1	botas Seg
1	tapabocas
1	Guantes
1	Ropa de trabajo

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la empresa.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, lo vende o lo regala, CONSORCIO VIAS CHAPINERO SIS TOWERS 2025 queda eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.

4. El trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

QUIEN ENTREGA	EL TRABAJADOR
Firma: Jhon Peña.	Firma Yuly J
Nombre: Jhon Alexander Peña.	Nombre: Yuli Paulin Jaramillo
Cedúla: 1031182437	Cedula: 32907266.